



21  
22

# PLANO ISD

## MANUAL DEL ESTUDIANTE

Si tiene dificultad para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el distrito a través de [feedback@pisd.edu](mailto:feedback@pisd.edu) o al 469-752-9998.

# Manual del Estudiante de Plano ISD

## Contenido

Prefacio para padres y estudiantes:.....	3
Accesibilidad .....	4
Primera sección: Derechos de los padres.....	5
Derechos de Consentimiento, Exclusión voluntaria y Denegación de servicios.....	6
Consentimiento para realizar una evaluación psicológica .....	6
Consentimiento para la enseñanza de la sexualidad humana .....	6
Notificación anual.....	6
Consentimiento antes de la instrucción .....	6
Consentimiento para prestar un servicio de salud mental .....	7
Consentimiento para exponer obras originales e información personal de un alumno .....	7
Consentimiento para recibir instrucción sobre la crianza de los hijos y la paternidad si el alumno es menor de 14 años .....	7
Consentimiento para grabar en vídeo o audio a un alumno cuando no esté permitido por la ley .....	8
Limitación de las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito .....	8
Oposición a la publicación de la información del directorio.....	8
Oposición a la publicación de la información del estudiante a los reclutadores militares y a las instituciones de educación superior (sólo en las preparatorias) .....	9
Participación en encuestas a terceros.....	9
Remover a un estudiante de la instrucción o justificar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción .....	10
Recitar una parte de la Declaración de Independencia de 3º a 12º grado escolar.....	10
Recitar los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas.....	11
Creencias religiosas o morales .....	11
Tutorías o preparación de exámenes .....	12
Derecho de acceso a los expedientes de los estudiantes, a los materiales del plan de estudios y a los expedientes/políticas del distrito.....	12
Materiales didácticos.....	12
Notificación de ciertas conductas indebidas a un padre que no cuente con la custodia del estudiante.....	12
Participación en las evaluaciones requeridas por el gobierno federal, estatal y el distrito	12
Archivos Estudiantiles .....	12
Formación profesional de los docentes y del personal .....	16
Alumnos con excepciones o circunstancias especiales .....	16
Hijos de familias militares .....	16
Papel de los padres en determinadas asignaciones de la clase y de la escuela .....	17
Uso por parte del alumno de un animal de servicio/ayuda .....	18

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Alumnos bajo la tutela del Estado (en régimen de cuidado o custodia temporal) .....	18
Alumnos que no tienen un hogar.....	19
Alumnos con dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504.....	19
Alumnos que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el mismo hogar.....	22
Alumnos que su idioma materno es distinto al inglés .....	22
Alumnos con necesidades educativas especiales físicas o mentales protegidos bajo la Sección 504 .....	22
Segunda sección: Otra información importante para padres y alumnos .....	23
Ausencias/Asistencia .....	23
Asistencia obligatoria .....	23
Asistencia obligatoria-Exenciones.....	24
Asistencia obligatoria - Incumplimiento .....	25
Asistencia para obtener créditos o calificaciones finales (todos los niveles).....	26
Tiempo oficial de la toma de asistencia (todos los niveles) .....	27
Documentación después de una ausencia (todos los niveles).....	27
Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles).....	28
Documentación de ausencia por una enfermedad grave o tratamiento .....	28
Verificación de asistencia al programa para licencias de manejo (sólo en preparatorias).....	28
Responsabilidad ante la ley estatal y federal (todos los niveles) .....	28
Examen de aptitud vocacional de las Fuerzas Armadas (10º a 12º).....	28
Acoso escolar (todos los niveles) .....	29
Educación profesional y técnica (CTE) y otros programas basados en el trabajo (sólo en preparatorias).....	30
Celebraciones (todos los niveles).....	32
Abuso sexual infantil, tráfico humano y otros maltratos a menores (todos los niveles) .....	32
Señales de advertencia de abuso sexual .....	32
Señales de advertencia de tráfico humano.....	32
Denuncia y respuesta al abuso sexual, tráfico humano y otros maltratos a menores .....	33
Otros recursos para el abuso sexual, tráfico humano y otros maltratos a menores .....	33
Rangos dentro de la clase/alumno de mayor rango (sólo en preparatorias) .....	34
Horarios de clases (niveles secundarios) .....	34
Admisiones en universidades y ayuda financiera (todos los niveles).....	34
Cursos de créditos universitarios (sólo preparatorias) .....	35
Comunicaciones (todos los niveles) .....	36
Información de contacto de los padres.....	36
Comunicaciones automatizadas en casos de emergencia .....	36

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Comunicaciones automatizadas en casos que no son emergencias .....	37
Reclamaciones, quejas e inquietudes (todos los niveles) .....	37
Conducta (todos los niveles) .....	37
Aplicabilidad de las reglas escolares.....	37
Coordinador de conducta del campus .....	37
Entregas .....	37
Interrupción de las funciones escolares .....	37
Eventos Sociales.....	38
Consejería y Asesoramiento.....	38
Asesoramiento académico .....	39
Asesoramiento y consejería personal (todos los niveles) .....	41
Créditos por cursos (sólo en preparatorias).....	41
Créditos por examen - Si el estudiante ha tomado el curso/asignatura (6° a 12°).....	41
Créditos por examen para avanzar/acelerar - Si el estudiante no ha tomado el curso/asignatura.....	41
Aceleración en Kínder .....	41
Alumnos de 1° a 5° .....	41
Alumnos de 6° a 12° .....	41
Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles).....	42
Violencia en el noviazgo.....	42
Discriminación.....	43
Intimidación/Acoso .....	43
Acoso sexual y acoso por razón de género.....	43
Represalias .....	44
Procedimientos de denuncia .....	45
Investigación de la denuncia .....	45
Discriminación .....	47
Aprendizaje a distancia (todos los niveles) .....	47
Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (niveles secundarios) .....	47
Distribución de materiales escolares y no-escolares .....	47
Vestimenta y arreglo personal (todos los niveles).....	47
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles).....	49
Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluidos los teléfonos móviles, y otros dispositivos electrónicos .....	49
Uso pedagógico de dispositivos personales y otros dispositivos electrónicos .....	50
Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito.....	50
Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos.....	50

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Evaluaciones de fin de curso (EOC).....	50
Estudiantes del inglés como segundo idioma (todos los niveles).....	50
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles).....	51
Estándares de conducta.....	52
Cuotas (todos los niveles) .....	52
Recaudación de fondos (todos los niveles) .....	54
Zonas libres de pandillas (todos los niveles) .....	54
Acoso por razón de genero .....	54
Clasificación por niveles (sólo de 9º a 12º).....	54
Reglas para las calificaciones (todos los niveles).....	54
Graduación (sólo preparatorias).....	54
Requisitos para obtener un diploma.....	54
Requisitos de las pruebas y exámenes para graduarse .....	55
Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación.....	59
Certificados de finalización de curso .....	59
Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).....	59
Actividades de graduación .....	59
Oradores para eventos de graduación .....	60
Gastos de graduación .....	61
Becas y ayudas escolares.....	61
Acoso escolar.....	61
Novatadas (todos los niveles).....	61
Salud física y mental .....	62
Enfermedad (todos los niveles).....	62
Inmunizaciones/ Vacunación (todos los niveles) .....	62
Pediculus humanus o Piojos (todos los niveles).....	63
Medicamentos en la escuela (todos los niveles) .....	63
Asma y reacciones alérgicas graves (Anafilaxia).....	64
Esteroides (sólo en niveles secundarios) .....	64
Apoyo a la salud mental (todos los niveles).....	65
Requisitos para la actividad física .....	66
Evaluación de la aptitud física (3º a 12º) .....	66
Exámenes de salud física/examinaciones .....	66
Cuestiones especiales de salud (todos los niveles).....	68
Prohibición de tabaco y cigarrillos electrónicos (todos los niveles y toda persona en propiedad escolar) .....	69
Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud.....	69

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Recursos y apoyos para la salud física y mental (todos los niveles).....	69
Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles) .....	69
Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles) .....	72
Política de Bienestar Estudiantil/Plan de Bienestar (Todos los niveles).....	72
Agencias de la ley (todos los niveles).....	72
Interrogatorio a estudiantes.....	72
Estudiantes bajo custodia .....	72
Notificación de violaciones a la ley .....	73
Salir del campus (todos los niveles) .....	73
Durante el almuerzo.....	74
En cualquier otro momento de la jornada escolar.....	74
Objetos perdidos (todos los niveles).....	75
Trabajos de recuperación .....	75
Trabajo de recuperación por ausencias (todos los niveles) .....	75
Trabajo de recuperación estando en un DAEP .....	75
Trabajo de recuperación estando en suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) (todos los niveles).....	76
Declaración de no-discriminación (todos los niveles) .....	76
Participación de los padres y las familias (todos los niveles).....	77
Trabajando en conjunto.....	77
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (sólo para 9º a 12º).....	78
Juramento de lealtad a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles).....	78
Oraciones religiosas/ Espirituales (todos los niveles) .....	79
Promovido, No-promovido.....	79
Pre-kínder a 3º .....	79
Primarias y Secundarias .....	79
Preparatorias .....	79
Salidas de los alumnos de la escuela.....	80
Instrucción virtual a distancia (Videoconferencias).....	80
Reportes de calificaciones/Informes de progreso y conferencias (todos los niveles) .....	80
Represalias .....	81
Seguridad (todos los niveles) .....	81
Seguro de accidentes .....	81
Seguro para los programas de educación profesional y técnica (CTE) .....	81
Simulacros de preparación: Evacuación, mal tiempo y otras emergencias.....	81
Capacitaciones: Reanimación cardiopulmonar (RCP) y como detener una hemorragia ..	81

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Información y tratamiento médico de emergencia .....	82
Información sobre el cierre de las instalaciones escolares en caso de emergencia .....	83
SAT, ACT, y otros exámenes estandarizados .....	83
Cambios en los horarios (niveles de secundaria, preparatorias).....	83
Instalaciones escolares .....	83
Plan de manejo del asbesto (todos los niveles).....	83
Servicios de alimentación y nutrición (todos los niveles) .....	83
Plan de control de plagas (todos los niveles) .....	84
Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles).....	84
Biblioteca (todos los niveles).....	84
Uso de los pasillos durante el horario de clase (todos los niveles).....	84
Accesibilidad de los alumnos antes y después de clase (todos los niveles) .....	84
Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (sólo en los niveles secundarios) .....	85
Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles) .....	85
Inspecciones .....	86
Inspecciones, cateos en general (todos los niveles).....	86
Propiedad del distrito (todos los niveles) .....	86
Detectores de metal (todos los niveles).....	86
Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles) .....	86
Perros adiestrados (todos los niveles).....	86
Pruebas de drogas (sólo en niveles secundarios) .....	86
Vehículos en el campus (sólo en niveles secundarios).....	87
Acoso sexual.....	87
Programas especiales (todos los niveles).....	87
Pruebas estandarizadas.....	87
Niveles secundarios (secundarias y preparatorias) .....	87
STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas) .....	87
Alumnos en régimen de cuidado/custodia temporal (todos los niveles).....	90
Estudiantes que no tienen hogar (todos los niveles).....	90
Estudiantes oradores/presentadores (todos los niveles).....	90
Escuela de verano (todos los niveles) .....	91
Tardanzas (todos los niveles).....	91
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales didácticos (todos los niveles) .....	91
Transferencias (todos los niveles).....	91
Transporte escolar (todos los niveles).....	91

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Viajes/excursiones patrocinados por la escuela .....	91
Autobuses y otros vehículos escolares .....	92
Vandalismo (todos los niveles) .....	92
Cámaras de video (todos los niveles).....	93
Visitantes en las escuelas (todos los niveles).....	93
Visitantes en general.....	93
Personas no-autorizadas .....	93
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes.....	94
Voluntarios (todos los niveles).....	94
Registro de votantes (niveles secundarios) .....	94
Bajas de la escuela (todos los niveles ).....	94
Glosario .....	95
Apéndice/Anexo I: .....	98
Libres del acoso escolar FFI(LOCAL).....	98

# Manual del Estudiante de Plano ISD

## Misión

Nuestra comunidad académica en Plano ISD educará, inspirará y capacitará a cada estudiante para activar su potencial único en un mundo dinámico.

## Visión

Comprometidos con la excelencia, dedicados al cuidado, impulsados por el aprendizaje, orgullosos de ser Plano ISD.

## Pilares y objetivos estratégicos

### Pilar 1: Aprendizaje y enseñanza

Objetivo: Todos los alumnos tendrán acceso a una cultura de altas expectativas junto con un entorno de aprendizaje atractivo, innovador, personalizado y de apoyo.

### Pilar 2: Preparados para la vida

Objetivo: Los graduados de Plano ISD poseerán las habilidades y conocimientos que les permitan ser ciudadanos y líderes preparados para el futuro en la fuerza laboral global.

### Pilar 3: Adquisición, apoyo y crecimiento del talento

Objetivo: Para asegurar un sistema escolar de calidad, Plano ISD contratará, capacitará y retendrá la fuerza laboral más eficaz y talentosa.

### Pilar 4: Cultura comunitaria

Objetivo: Plano ISD abraza a la comunidad diversa en la que vivimos y trabajamos, y fomentará asociaciones que sean beneficiosas para la educación de nuestros alumnos y cumplan con las necesidades de nuestras familias.

### Pilar 5: Gestión estratégica de recursos

Objetivo: Como buenos administradores, administraremos estratégica y equitativamente nuestros recursos para satisfacer las necesidades que han sido identificadas de los alumnos y alinear la asignación de recursos con las metas del distrito.

## Junta Directiva de Plano ISD

David Stolle, Presidente  
Nancy Humphrey, Vicepresidenta  
Jeri Chambers, Secretaria  
Dra. Lauren Tyra  
Angela Powell  
Dra. Heather Wang  
Cody Weaver

Sara Bonser, Superintendente de las escuelas

## **Manual del Estudiante de Plano ISD**

### **Reuniones del Consejo Escolar**

Las reuniones ordinarias del consejo se celebrarán normalmente el primer y tercer martes de cada mes. La junta establecerá su calendario de reuniones en la reunión anual de organización. Los avisos de todas las reuniones se publican en la puerta principal del Centro de Administración y también están disponibles en la oficina del superintendente y en el departamento de comunicaciones. Las agendas, incluyendo los anexos, están disponibles para los medios de comunicación y el público en la página web de Plano ISD en <https://www.pisd.edu/Page/19763> y también en la oficina del superintendente. Las reuniones se transmiten en vivo por Internet y se archivan para verlas a conveniencia en [www.pisd.edu/pisdlive](http://www.pisd.edu/pisdlive) . Por favor, utilice el siguiente enlace para ver las actas oficiales de las reuniones, videos, presentaciones y documentos relacionados: <https://www.pisd.edu/Page/19763>.

### **Enlace a los calendarios del distrito**

<https://www.pisd.edu/calendar>

### **Enlace a las escuelas y otras instalaciones**

<https://www.pisd.edu/Page/1417>

### **Enlace a los horarios escolares**

<https://www.pisd.edu/Page/1821>

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Prefacio para padres y estudiantes:

¡Bienvenidos al nuevo curso escolar!

La educación es un trabajo de equipo. Los alumnos, los padres, los maestros y otros miembros del personal que trabajan juntos harán que este año sea exitoso.

El manual del estudiante del Distrito Escolar Independiente de Plano es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

**Primera Sección: los derechos de los padres de familia;** describe ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal o federal.

**Segunda Sección: otra información importante para padres y alumnos,** está organizada por temas. Cuando procede, los temas se organizan además por niveles de grado escolar.

**Nota:** A menos que se indique lo contrario, el término "padre o padres de familia" se refiere a los padres, al tutor legal, a cualquier persona a la que se le haya concedido algún otro tipo de control legal de un estudiante, o a cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad de un estudiante en relación con la escuela.

El manual del estudiante está diseñado para alinearse con la ley, la política adoptada por la junta directiva y el código de conducta del estudiante, un documento adoptado por la junta directiva con la intención de promover la seguridad escolar y una atmósfera de aprendizaje. El manual del estudiante no pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en cualquier circunstancia.

En caso de conflictos entre la política de la junta (incluyendo el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual Estudiantil, el distrito seguirá las políticas de la junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, los padres y alumnos deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Plano ISD. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en <https://www.pisd.edu/studentcodeofconduct> . La ley estatal requiere que el Código de Conducta se exhiba de manera prominente o esté disponible para su revisión en cada escuela.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción de políticas y las revisiones pueden ocurrir durante el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados de los cambios propuestos en la política asistiendo a las reuniones de la junta directiva y revisando el boletín informativo y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se informará sobre las revisiones a este como sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede referirse a los derechos establecidos por la ley o las políticas del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y los estudiantes. No representa, ni pretende representar, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

**Nota:** Las referencias a los códigos de las políticas de la junta directiva se incluyen para facilitar su consulta. La copia electrónica de estas políticas está disponible en <https://pol.tasb.org/Home/Index/312> .

## Manual del Estudiante de Plano ISD

El manual de políticas incluye:

- Políticas de referencia legal (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Políticas adoptadas por la Junta (LOCAL) que articulan las opciones y los valores de la Junta Directiva en relación con las prácticas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, póngase en contacto con su maestro, consejero escolar o administrador del campus.

### **Accesibilidad**

Si tiene dificultad para acceder a este manual debido a una discapacidad, póngase en contacto a través de [askpisd@pisd.edu](mailto:askpisd@pisd.edu) o llame al [469-752-8100](tel:469-752-8100).

### Primera Sección: Los derechos de los padres

En esta sección se describen ciertos derechos de los padres de familia como se especifica en la legislación estatal o federal.

#### **Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación de servicios** **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica**

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres.

**Nota:** Una evaluación puede ser legalmente requerida bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

#### **Consentimiento para la enseñanza de la sexualidad humana**

##### **Notificación anual**

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del plan de estudios, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

De acuerdo con la ley estatal, los padres pueden

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre la sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participar en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones del SHAC. (Consulte al director del campus para obtener más detalles).
- Utilizar el procedimiento de quejas del distrito en relación con una queja. Ver **Reclamaciones, quejas e inquietudes (Todos los niveles)** en la página 35 y FNG(LOCAL).

La ley estatal también requiere que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual, el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presente la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para las personas solteras en edad escolar;
- Dedique más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatique que la abstinencia, si se usa de manera consistente y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual de los adolescentes;

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Indique a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y

Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso del preservativo en términos de números reales de uso humano en lugar de números teóricos de laboratorio.

### Consentimiento antes de la instrucción

Antes de que un alumno reciba instrucción sobre sexualidad humana, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del alumno. Los padres recibirán una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de la instrucción.

### Consentimiento para prestar un servicio de salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto cuando lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a los padres una intervención para un estudiante con señales tempranas de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. Los trabajadores sociales o consejeros escolares del distrito notificarán a los padres del estudiante dentro de un tiempo razonable después de que el miembro del personal se entere de que un estudiante ha mostrado signos de advertencia temprana y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

*En caso de emergencia en la que se requiera una intervención inmediata, remítase a los siguientes recursos comunitarios disponibles o marque el 911:*

- *Línea directa de crisis de LifePath Systems (877) 422-5939*
- *Línea de crisis - 24 horas (214) 828-1000*
- *Centro Médico Infantil de Plano (214) 456-8899*

Si no se requiere atención inmediata, póngase en contacto con el consejero de su escuela para informarle de los problemas de salud mental, abuso de sustancias y/o riesgo de suicidio. El consejero escolar evaluará y proporcionará apoyo según sea necesario. Si el consejero escolar identifica que es necesario un apoyo adicional, este remitirá al alumno a una agencia comunitaria o a un trabajador social del distrito escolar que puede servir como proveedor de servicios de salud mental.

Los trabajadores sociales de la escuela pueden proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de los factores de riesgo, el acceso a los recursos para el tratamiento o el apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a contar con adaptaciones dentro del campus para estos estudiantes.

Para más información, véase **Recursos y apoyos para la salud física y mental** en la página 67.

### Consentimiento para exponer obras originales e información personal de un alumno

Los maestros pueden exponer los trabajos de los alumnos en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento a los logros de los estudiantes sin pedir el

## Manual del Estudiante de Plano ISD

consentimiento previo de los padres. Estas exhibiciones pueden incluir información personal que identifique al estudiante. Los trabajos de los alumnos incluyen:

- Obras de arte
- Proyectos especiales,
- Fotografías,
- Vídeos o grabaciones de voz originales, y
- Otros trabajos originales.

Sin embargo, el distrito solicitará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como un campus o sitio web de la clase), o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, vídeos u otros métodos de comunicación masiva.

### **Consentimiento para recibir instrucción sobre la crianza de los hijos y la paternidad si el alumno es menor de 14 años**

Un estudiante menor de 14 años debe tener el permiso de sus padres para participar en el programa de concientización sobre la crianza y la paternidad del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para ser incorporado en las clases de educación de la salud.

### **Consentimiento para grabar en video o audio a un alumno cuando la ley no lo permite**

La ley estatal permite que la escuela haga una grabación de video o de voz sin el permiso de los padres cuando

- Se utilice para la seguridad de la escuela,
- Se relacione con la enseñanza en el aula o con una actividad co-curricular o extracurricular,
- Esté relacionada con la cobertura de la escuela por parte de los medios de comunicación, o
- Se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito solicitará el consentimiento de los padres por escrito antes de realizar una grabación de video o de voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y los visitantes en el aula, tanto virtuales como en persona, no pueden grabar video o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro o de otro funcionario escolar.

### **Limitación de las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito**

El distrito permite a los maestros y a otros empleados previamente aprobados utilizar las comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del ámbito de las responsabilidades profesionales, tal como se describe en las políticas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de redes sociales para su clase y así transmitir información sobre el trabajo de clase, las tareas y los exámenes. Un maestro con una tarea extracurricular puede comunicarse electrónicamente con los alumnos sobre asuntos relacionados con la actividad extracurricular. Los padres pueden acceder a la página de la red social del maestro creada para los alumnos, así como a otras comunicaciones con los alumnos.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Los empleados están obligados a utilizar las formas de comunicación electrónica, incluidas las aplicaciones móviles y web, que sean proporcionadas y/o aprobadas por el Distrito.

Un padre que no quiera que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe ponerse en contacto con el director del campus.

Vea la política DH (LOCAL) para información adicional.

### Oposición a la publicación de la información del directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, o FERPA, permite que el distrito publique la "información del directorio" debidamente designada de los registros educativos de un estudiante sin un consentimiento por escrito.

La "información del directorio" es información que, si se publica, generalmente no se considera perjudicial o una invasión de la privacidad. Algunos ejemplos son:

- La fotografía de un alumno (para su publicación en el anuario escolar);
- El nombre y el grado escolar de un estudiante (para comunicar las materias y los maestros);
- El nombre, el peso y la altura de un deportista (para su publicación en el programa deportivo de la escuela);
- Una lista de los cumpleaños de los alumnos (para generar un reconocimiento en toda la escuela o en el aula);
- El nombre y la fotografía de un estudiante (publicados en una plataforma de medios sociales aprobada y manejada por el distrito); y
- Los nombres y grados escolares de los estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación de la comunidad (para reconocer el cuadro de honor A/B para un período de calificaciones en específico.)

La información del directorio se entregará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede denegar la publicación de esta información. Cualquier objeción debe hacerse por escrito a través de los formularios ubicados en el portal de padres. [Véase el **Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la publicación de la información del estudiante**, incluidos en el paquete de formularios].

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia intrafamiliar o tráfico de humanos notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Las familias pueden optar por no publicar la información del directorio para que el distrito no publique a su vez ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Como lo permite la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio-una para propósitos patrocinados por la escuela y una segunda para todas las demás solicitudes. Para las publicaciones y anuncios del distrito, este ha designado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante; fotografía; fecha y lugar de nacimiento; campus principal del estudiante; títulos, honores y premios recibidos; fechas de asistencia; grado escolar; asistencia a la institución educativa más reciente; nivel escolar; institución educativa más reciente a la que asistió; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y peso y altura de los miembros de los equipos deportivos. Si un padre no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines patrocinados por la escuela, ésta no pedirá permiso cada vez que el distrito quiera utilizar la información para estos fines.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Para todos los demás fines, el distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio: Cuando se solicita por el bienestar de los niños, la justicia juvenil o las agencias de la ley con el fin de ponerse en contacto con el padre o tutor del estudiante, el distrito ha designado las siguientes categorías adicionales de información: nombre del padre o tutor, dirección y número de teléfono. Si un padre no se opone al uso de la información del estudiante para estos propósitos, la escuela **debe** liberar esta información cuando sea solicitada por una entidad o individuo externo.

**Nota:** Revise la sección **Inspección y uso autorizados de los expedientes del alumno** en la página 12.

### **Oposición a la publicación de la información del estudiante a los reclutadores militares y a las instituciones de educación superior (sólo en las preparatorias)**

A menos que un padre haya notificado al distrito que no publique la información de su estudiante, la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para la información del estudiante:

- Nombre,
- Dirección y,
- Lista de teléfonos.

Los reclutadores militares también pueden tener acceso a la dirección de correo electrónico de un estudiante proporcionada por el distrito, a menos que un padre haya notificado al distrito que no publique esta información.

[Vea **Oposición de los Padres a la Publicación de Información del Estudiante a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior**, incluida en el paquete de formularios].

### **Participación en encuestas a terceros**

#### ***Se requiere consentimiento antes de la participación del estudiante en una encuesta financiada por el gobierno federal***

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres ciertos derechos en relación con la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos.

Los padres tienen derecho a dar su consentimiento antes de que se exija a un estudiante que se someta a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos que se refiera a cualquiera de las siguientes áreas debidamente protegidas:

- Afiliaciones o principios políticos del estudiante o de sus padres;
- Problemas mentales o psicológicos del alumno o de su familia;
- Comportamiento o actitudes sexuales;
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto-incestuoso o degradante;
- Valoraciones críticas de personas con las que el alumno tenga una relación familiar estrecha;
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros;
- Prácticas, afiliaciones o principios religiosos del estudiante o de sus padres; o
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será utilizada para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Los padres pueden inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material didáctico correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta. [Para más información, véase la política EF(LEGAL)].

### **"Exclusión de la participación en otros tipos de encuestas o exámenes y de la publicación de información personal"**

La PPRA otorga a los padres el derecho a recibir una notificación y la oportunidad de excluir a un alumno en:

- Actividades que impliquen la recopilación, la publicación o el uso de información personal obtenida del alumno con el fin de comercializar, vender o divulgar de otro modo esa información a otros.
- Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o que se requiera como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y la seguridad inmediatas del estudiante.

Las excepciones son las pruebas de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen físico o prueba permitida o requerida por la ley estatal. [Ver las políticas EF y FFAA para más información].

Un padre puede inspeccionar:

- Encuestas de información protegida de los estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
- Instrumentos utilizados para recolectar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
- Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios.

El Departamento de Educación ofrece amplia información sobre la [Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos](#), incluido un [formulario de denuncia de la PPRA](#).

### **Remover a un estudiante de la instrucción o justificar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción**

Ver Consentimiento para la Instrucción sobre Sexualidad Humana para obtener información sobre el derecho de los padres de retirar a un estudiante de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana del distrito.

### **Recitar una parte de la Declaración de Independencia de 3º a 12º grado escolar**

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de la Celebración a la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen:

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de la Independencia y la Constitución de los Estados Unidos, y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para los estudiantes de 3º a 12º.

Según la ley estatal, un estudiante puede ser excluido de la recitación de una parte de la Declaración de Independencia si:

- Un padre proporciona una declaración escrita solicitando que su hijo sea excluido,
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación de esta, o
- El padre de familia es un representante de un gobierno extranjero al que el gobierno de EE.UU. extiende la inmunidad diplomática.

[Para más información, véase la norma EHBK(LEGAL)].

### **Recitar los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas**

Un padre puede solicitar que su hijo sea excluido de participar en la recitación diaria del Juramento de Lealtad a la Bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la Bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio después de la recitación de los juramentos.

[Ver **Juramento de lealtad a la bandera y un minuto de silencio** en la página 77 y la política EC(LEGAL) para más información].

### **Creencias religiosas o morales**

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del aula si una actividad educativa programada entra en conflicto con sus principios religiosos o morales.

El retirar a un alumno no puede ser usado para evitar un examen y no puede extenderse por todo un semestre. Además, el estudiante debe cumplir con los requisitos de su grado escolar y de graduación según lo determinado por la escuela y por la ley estatal.

### **Tutorías o preparación de exámenes**

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita ayuda adicional específica para que el estudiante logre el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado, basándose en:

- Observaciones informales,
- Datos evaluativos tales como las calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o
- Los resultados de las evaluaciones de diagnóstico.

La escuela siempre tratará de proporcionar tutorías y estrategias para la toma de exámenes de manera que se evite la falta de asistencia en otras clases tanto como sea posible.

De acuerdo con la ley estatal y la política EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para las tutorías

## Manual del Estudiante de Plano ISD

de recuperación o la preparación de exámenes durante más del diez por ciento de los días en que se ofrece la clase.

De acuerdo con la ley estatal, los estudiantes con calificaciones inferiores a 70 en el período de reporte de calificaciones están obligados a asistir a los servicios de tutorías, si el distrito ofrece estos servicios.

[Para preguntas sobre los programas de tutorías proporcionados por la escuela, póngase en contacto con el maestro del estudiante y vea las políticas EC y EHBC. Ver Pruebas Estandarizadas para información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no se desempeñe satisfactoriamente en ciertas pruebas exigidas por el estado].

### **Derecho de acceso a los expedientes de los estudiantes, a los materiales del plan de estudios y a los expedientes/políticas del distrito**

#### **Materiales didácticos**

Los padres tienen derecho a revisar los materiales de enseñanza, los libros de texto y otros medios de enseñanza y materiales de instrucción utilizados en el plan de estudios, así como a examinar las pruebas que se han administrado, ya sea que la instrucción se imparta en persona, virtualmente o a distancia.

Los padres también tienen derecho a solicitar que la escuela permita al alumno llevarse a casa los materiales de enseñanza que utiliza. La escuela puede pedir al estudiante que devuelva los materiales al comienzo del siguiente día de clase.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en casa.

#### **Notificación de ciertas conductas indebidas a un padre que no cuente con la custodia del estudiante**

Un padre que no cuente con la custodia de su hijo puede solicitar por escrito que se le proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita que normalmente se proporcione a un padre, relacionada con la conducta indebida de su hijo que puede implicar la asignación en un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) o la expulsión. [Ver el Código de Conducta Estudiantil y la política FO(Legal) para más información].

#### **Participación en las evaluaciones requeridas por el gobierno federal, estatal y el distrito**

De acuerdo con la ley Every Student Succeeds Act (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

#### **Archivos Estudiantiles**

##### ***Acceso a los archivos/expedientes de los alumnos***

Los padres pueden revisar los archivos de sus hijos. Estos archivos/expedientes incluyen:

- Registros de asistencia,
- Los resultados de los exámenes,
- Calificaciones,
- Registros disciplinarios,
- Registros de asesoramiento,

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Historial psicológico,
- Solicitudes de admisión,
- Información sobre salud y vacunas,
- Otros registros médicos,
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes sobre patrones de comportamiento,
- Registros relativos a la asistencia prestada para las dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada en relación con cualquier estrategia de intervención utilizada con el alumno, tal como define la ley el término "estrategia de intervención",
- Instrumentos de evaluación estatales que se hayan administrado al alumno, y
- Los materiales didácticos y las pruebas utilizadas en el aula del alumno.

### ***Inspección y uso autorizados de los expedientes del alumno***

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los archivos estudiantiles.

A efectos de los expedientes de los estudiantes, un estudiante "elegible" es cualquier persona mayor de 18 años que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, tal y como se comentan aquí y en la sección de **Oposición a la publicación de información del directorio** en la página 7, son el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los archivos de los estudiantes dentro de los primeros 45 días siguientes al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso;
- Solicitar una modificación de un archivo estudiantil que el padre o el estudiante elegible considere inexacto, engañoso o que viole FERPA;
- Proporcionar un consentimiento previo por escrito, de que la escuela publique información personal para identificar los archivos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la publicación sin consentimiento; y
- Presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con el incumplimiento de los requisitos de la FERPA por parte de la escuela.
- Para más información sobre cómo poner una queja, vaya a <https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>.

Tanto la FERPA como las leyes estatales protegen los expedientes de los estudiantes de la inspección o el uso no-autorizados y proporcionan a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de revelar información personal que identifique los archivos de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos los padres o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relativa al rendimiento de los estudiantes -incluyendo las calificaciones, los resultados de los exámenes y los registros disciplinarios- se consideran registros educativos confidenciales.

La inspección y publicación de los archivos estudiantiles está restringida a un estudiante elegible o a sus padres, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que ponga fin a los derechos de los padres o al derecho de acceso a los expedientes educativos del estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a estos no se ven afectados por el estado civil de los padres.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

La ley federal exige que el control de los expedientes pase al estudiante tan pronto como éste:

- Cumpla los 18 años de edad,
- Sea independiente por órdenes de un tribunal (emancipación), o
- Se inscriba en una institución de educación postsecundaria.

Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es dependiente a efectos fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando exista una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante o de otras personas.

La FERPA permite la publicación de información personal de los archivos estudiantiles sin el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible cuando los funcionarios de la escuela tienen lo que la ley federal denomina un "interés educativo legítimo" en los expedientes de un estudiante.

- El "interés educativo legítimo" puede incluir:
  - Trabajar con el estudiante;
  - Considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante, o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades;
  - Recopilar datos estadísticos;
  - Revisar un archivo estudiantil para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o
  - Investigar o evaluar programas.
- Los funcionarios escolares pueden incluir:
  - Miembros de la junta directiva y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores;
  - Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluyendo el personal médico o de salud del distrito);
  - Una persona o empresa que el distrito ha contratado o a la que ha permitido prestar un servicio o función institucional específica (como un abogado, un consultor, un proveedor de productos de tercer plano que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario);
  - Una persona designada para servir en un equipo para apoyar a que el programa escolar sea seguro y de apoyo integral;
  - Un padre o estudiante que sirva en un comité escolar; o
  - Un padre o estudiante que asista a un funcionario escolar en el desempeño de sus obligaciones.

La FERPA también permite la publicación de información personal sin consentimiento escrito:

- A los representantes autorizados de diversos organismos gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios para menores, la oficina del Contralor General de los Estados Unidos, la oficina del Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos, la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los Estados Unidos y los asistentes sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) o, en ciertos casos, otros representantes del bienestar infantil.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- A personas o entidades a las que se les ha concedido acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución educativa postsecundaria en la que el estudiante desee o pretenda inscribirse o en la que ya esté inscrito.
- En relación con la ayuda financiera que el estudiante haya solicitado o recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realicen estudios para la escuela, o en su nombre, para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda a los estudiantes; o mejorar la instrucción académica.
- A los funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito publica información del directorio -detalles designados. [Para prohibir esta publicación, consulte la sección **Oposición a la publicación de información del directorio** en la página 7.]

La publicación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia - como un posible empleador o para la solicitud de una beca- ocurrirá sólo con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director de la escuela es el custodio de todos los archivos estudiantiles actualmente inscritos y/o dados de baja en el sistema en la escuela asignada. El Oficial de Administración de Archivos Estudiantiles es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes que se han dado de baja o graduado (después de dos años).

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los archivos del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de estos identificando los archivos que desea inspeccionar.

Los archivos pueden ser revisados en persona durante el horario escolar regular. El custodio de los archivos o la persona designada estará disponible para explicar el expediente y responder a las preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague cualquier costo de copia aplicable puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los archivos solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante puedan revisar los expedientes.

Usted puede ponerse en contacto con el custodio de los archivos estudiantiles actualmente inscritos en su campus.

Puede ponerse en contacto con el custodio de los archivos estudiantiles que se han dado de baja o graduado (después de dos años) en:

Debbie Cox  
Oficial de manejo de archivos  
2700 W. 15th St., Plano, TX 75075  
debbie.cox@pisd.edu  
469-752-8137

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los archivos estudiantiles y solicitar una corrección o enmienda si los expedientes se consideran inexactos, engañosos, o de otra manera en violación de los derechos de privacidad del estudiante.

La solicitud de corrección del expediente de un alumno debe presentarse al custodio de los expedientes correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del archivo que debe ser corregida e incluir una explicación de cómo la información es inexacta. Si el distrito rechaza la solicitud de corrección de los archivos, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia los archivos no son enmendados, el padre o el estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el archivo del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas indebidamente pueden ser impugnadas, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de quejas que se encuentra en la política FNG(LOCAL). Una calificación emitida por un maestro puede ser cambiada sólo si, según lo determinado por la junta directiva, la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las directrices de calificación del distrito.

[Ver **Reportes de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página 79, **Reclamaciones, Quejas e Inquietudes** en la página 35, y Finalidad de las Calificaciones en la política FNG(LEGAL)].

Las reglas para los archivos estudiantiles del distrito se encuentran en la política FL(LEGAL) y (LOCAL) y están disponibles en la oficina del director o del superintendente o en línea en [https://pol.tasb.org/Policy/Download/312?filename=FL\(LEGAL\).pdf](https://pol.tasb.org/Policy/Download/312?filename=FL(LEGAL).pdf)

**Nota:** El derecho de los padres o del estudiante elegible a tener acceso y copias de los archivos del estudiante no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante que se comparten sólo con un maestro suplente, no tienen que estar disponibles.

### **Formacion profesional de los docentes y del personal**

Un padre puede solicitar información sobre la formación profesional de los maestros de su hijo, incluyendo si el docente:

- Ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del estado para los niveles de su grado escolar y las áreas temáticas en las que el maestro proporciona instrucción,
- Tiene un permiso de emergencia u otro estatus provisional para el que se han eximido los requisitos estatales, y
- Está enseñando actualmente en el campo de la disciplina de su certificación.

Los padres también tienen derecho a solicitar información sobre las aptitudes de cualquier para-profesional que pueda prestar servicios al estudiante.

### **Alumnos con excepciones o circunstancias especiales**

#### **Hijos de familias militares**

El Pacto Interestatal de Oportunidades Educativas para Niños Militares da derecho a los niños de familias militares a la flexibilidad en relación con ciertos requisitos del distrito y del estado, incluyendo:

- Requisitos de vacunación;

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Nivel de grado escolar, curso o asignación en un programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares;
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN); y
- Requisitos de graduación.

El distrito justificará las ausencias relacionadas con un estudiante que visita a un padre, incluyendo un padrastro o tutor legal, que es:

- Llamado al servicio activo,
- En licencia, o
- Está regresando de un despliegue militar que haya durado por lo menos cuatro meses.

El distrito **no permitirá más de cinco ausencias** justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60° antes del despliegue o no más tarde del día 30° después del regreso del padre del despliegue.

Se puede encontrar información adicional en [Military Family Resources at the Texas Education Agency](#).

### **Papel de los padres en determinadas asignaciones de la clase y de la escuela**

#### ***Hermanos de nacimientos múltiples***

La ley estatal permite a los padres de hermanos de nacimiento múltiple, (por ejemplo, gemelos, trillizos) que estén en el mismo grado escolar, poder solicitar por escrito que los niños sean colocados en la misma aula o en aulas separadas.

Las solicitudes por escrito deben presentarse antes del día 14 después de la inscripción de los alumnos. [Para más información, véase la política FDB(LEGAL)].

#### ***Transferencias-Traslados/Asignaciones para salvaguardar la seguridad***

La junta o su designado honrará la solicitud de un padre para transferir a su hijo a otra clase o escuela si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso escolar, incluyendo el acoso cibernético, como se define en el Código de Educación 37.0832.

La junta puede transferir a un estudiante que ha participado en acoso escolar a otro salón de clases. La junta consultará con los padres del niño que ha participado en esta, antes de decidir el traslado del niño a otra escuela.

El transporte escolar no está disponible para una transferencia-traslado a otro campus. Consulte al director para obtener más información.

[Vea **Acoso Escolar** en la página 28, y las políticas FDB y FFI para más información.]

El distrito honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura dentro del distrito si el niño asiste a una escuela que haya sido identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en los terrenos de la escuela.

[Vea la política FDE para más información].

## Manual del Estudiante de Plano ISD

La junta aceptará la solicitud de los padres de transferir a su hijo a otra escuela del distrito si el niño ha sido víctima de una agresión sexual por parte de otro estudiante asignado a la misma escuela, ya sea que la agresión haya ocurrido dentro o fuera de la escuela, y ese estudiante ha sido condenado o se le ha diferido el juicio por la agresión. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea trasladarse, la junta trasladará al agresor.

### Uso por parte del alumno de un animal de servicio/ayuda

El padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio/ayuda al campus. El distrito tratará de acomodar una petición tan pronto como sea posible pero lo hará dentro de diez días hábiles para el distrito.

### Alumnos bajo la tutela del Estado (en régimen de cuidado o custodia temporal)

Un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar se le permitirán oportunidades de crédito por examen en cualquier momento del año.

El distrito evaluará los archivos disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará créditos parciales de cursos cuando el estudiante sólo apruebe una mitad de un curso de dos partes.

Un estudiante bajo la tutela del estado que se traslada fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela -o que se coloca inicialmente bajo la tutela del estado y se traslada fuera de los límites del distrito o de la escuela- tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía el estudiante antes de la colocación o el traslado hasta que el estudiante alcance el grado escolar más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante de 11º o 12º grado se traslada a otro distrito pero no cumple los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple sus criterios de graduación.

En el caso de un estudiante bajo la tutela del estado que reúna los requisitos para una exención de inscripción y cuotas según la ley estatal y que probablemente esté bajo tutela el día anterior a su cumpleaños #18, el distrito:

- Ayudará al estudiante a completar las solicitudes de admisión o de ayuda financiera;
- Organizará y acompañará al estudiante en las visitas al campus;
- Ayudará a buscar y solicitar becas privadas o patrocinadas por la institución;
- Identificará si el estudiante es candidato a ingresar en una academia militar;
- Ayudará al estudiante a inscribirse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (sujeto a la disponibilidad de fondos) la organización del pago de las cuotas por examen por parte del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS); y
- Coordinará el contacto entre el estudiante y un funcionario de enlace para los estudiantes que han estado bajo la tutela del Estado.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

[Véase **Créditos por examen para avanzar/acelerar** en la página 40, **Créditos por cursos** en la página 39 y **Estudiantes en régimen de cuidado/custodia temporal** en la página 89].

### Alumnos que no tienen hogar

A un alumno que no tiene hogar se le proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de prueba de residencia;
- Requisitos de vacunación;
- Colocación en el programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar los registros académicos anteriores o pierde una fecha límite de solicitud durante un período de falta de hogar);
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento del año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas del Consejo Estatal de Educación (SBOE);
- Evaluación de los archivos estudiantiles disponibles para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito;
- Concesión de créditos parciales cuando un estudiante apruebe sólo una mitad de un curso de dos partes;
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

La ley federal permite que un estudiante que no tiene hogar permanezca inscrito en la "escuela de origen" o se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante resida actualmente.

Si un estudiante que no tiene hogar y que cursa el 11º o 12º se traslada a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la decisión de elegibilidad, selección de escuela o inscripción del distrito puede apelar a través de la política FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

[Ver **Créditos por examen para avanzar/acelerar** en la página 40, **Créditos por cursos** en la página 39 y **Alumnos que no tienen un hogar** en la página 89].

### Alumnos con dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutorías, servicios compensatorios y otros servicios de apoyo académico o de comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en sistemas de apoyo multinivel. Los sistemas de apoyo multinivel que incluyen la Respuesta a la Intervención (RtI) académica y de comportamiento tienen el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Si un alumno experimenta dificultad en el aprendizaje, sus padres pueden ponerse en contacto con las personas indicadas a continuación para informarse sobre el sistema general de remisión o selección de servicios de apoyo de la escuela.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo la remisión a una evaluación de educación especial o a una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita asistencia, adaptaciones o servicios específicos. Los padres pueden solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

### ***Remisiones/referencias a educación especial***

Si un padre solicita por escrito una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar dentro de los primeros **15 días escolares** después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar previamente a los padres por escrito si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del *Aviso de Garantías Procesales*. Si el distrito está de acuerdo en evaluar al estudiante, también debe dar a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

**Nota:** La solicitud de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario hacerla por escrito. Los distritos deben seguir cumpliendo con todos los requisitos federales de avisos previos por escrito y de Garantías Procesales, así como con los requisitos de identificación, localización y evaluación de los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no obliga al distrito a responder dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al alumno, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del alumno a más tardar dentro de los primeros 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante estuvo ausente.

Existe una **excepción** al plazo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 días pero menos de 45 días escolares antes del último día de clase del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el alumno se ausenta de la escuela durante tres o más días durante el período de evaluación, la fecha de entrega del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará el plazo general de 45 días lectivos más las prórrogas por ausencias de tres o más días.

Una vez finalizada la evaluación, el distrito debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

El distrito escolar ofrece información adicional sobre la educación especial en un documento complementario titulado *Guía para los padres sobre el proceso de admisión, revisión y despido*.

### ***Persona de contacto para las remisiones/referencias a educación especial***

La persona de contacto designada con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para una evaluación inicial para servicios de educación especial, puede ser completada en el campus donde su hijo asiste. Sin embargo, para preguntas sobre Child Find o remisiones, por favor contacte a:

## Manual del Estudiante de Plano ISD

*Elisa Shepard*  
Coordinadora  
[elisa.shepard@pisd.edu](mailto:elisa.shepard@pisd.edu)  
469-752-8863

Si tiene preguntas sobre las transiciones postsecundarias, incluida la transición de la educación al empleo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, póngase en contacto con la persona designada por el distrito para la transición y el empleo:

*Shelley Crowder*  
Directora del Centro de adultos Solomon  
[shelley.crowder@pisd.edu](mailto:shelley.crowder@pisd.edu)  
972-905-8803

### **Referencias/remisiones a la Sección 504**

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos para la evaluación y colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Notificación,
- Una oportunidad para que los padres o tutores examinen los archivos pertinentes,
- Una audiencia imparcial con la oportunidad de participación de los padres o tutores y la representación de un abogado, y
- Un procedimiento de revisión.

### **Persona de contacto para las remisiones a la Sección 504**

La persona designada con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es:

Kimie Conlon  
Directora, MTSS/504  
1300 19th St, Plano, TX 75074  
[Kimie.Conlon@pisd.edu](mailto:Kimie.Conlon@pisd.edu)  
469-752-2284

[Véase **Alumnos con necesidades educativas especiales físicas o mentales protegidos bajo la Sección 504** en la página 21].

Visite estos sitios web para obtener información sobre los estudiantes con necesidades especiales y la familia:

- [Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño](#)
- [Red de Recursos de los Socios](#)
- [Centro de Información de Educación Especial](#)
- [Proyecto Texas Primero](#)

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### ***Notificación a los padres de las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes en la educación general***

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades en el aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Esta notificación no está destinada a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

### **Alumnos que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el mismo hogar**

Si un alumno está recibiendo servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de origen, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros alumnos que residen en el mismo hogar sean transferidos al mismo campus, si el nivel para el alumno transferido se ofrece en ese campus.

El alumno que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte escolar; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños de la casa.

El padre o tutor debe ponerse en contacto con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar un traslado para otros niños en el hogar. [Véase la política FDB(LOCAL) para más información].

### **Alumnos que su idioma materno es distinto al inglés**

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma materno no es el inglés, y el estudiante tiene dificultades para realizar tareas escolares de nivel ordinario en el idioma inglés.

Si el alumno reúne los requisitos para recibir estos servicios, el Comité de Evaluación de la Competencia Lingüística (LPAC) determinará los tipos de servicios que necesita el alumno, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la enseñanza en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el Estado.

[Véase **Estudiantes del inglés como segundo idioma** en la página 49 y **Programas especiales** en la página 86].

### **Alumnos con necesidades educativas especiales físicas o mentales protegidos bajo la Sección 504**

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una actividad importante de su vida, según la definición de la ley -y que de otra manera no califica para los servicios de educación especial- puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con necesidades educativas especiales.

Cuando se solicite una evaluación, se formará un comité para determinar si el alumno necesita servicios y asistencia en virtud de la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y adecuada (FAPE), tal como se define en la ley federal.

[Para más información, véase **Alumnos con dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504** en la página 18 y la política FB].

### **Segunda sección: Otra información importante para padres y alumnos**

Esta sección contiene información importante sobre los aspectos académicos, las actividades escolares, el funcionamiento de las escuelas y los requisitos de las mismas.

Está organizada para servir de guía de referencia rápida. Los temas están organizados por niveles en la medida de lo posible.

Los padres y los niños deben dedicar un momento a familiarizarse con los temas que se tratan en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema en particular, póngase en contacto con el director de la escuela.

#### **Ausencias/Asistencia**

La asistencia regular a la escuela es esencial. Las ausencias a clase pueden suponer una grave interrupción de la educación del alumno. El estudiante y los padres deben evitar las ausencias innecesarias.

A continuación se analizan dos importantes leyes estatales, una que trata de la asistencia obligatoria y la otra que trata de cómo la asistencia afecta a la concesión de la calificación final del estudiante o de los créditos por cursos.

#### **Asistencia Obligatoria**

##### ***Pre-kínder y Kínder (Preescolar)***

Los estudiantes inscritos en Pre-kínder o Kínder están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria si permanecen inscritos.

##### ***Edades 6-18***

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga por lo menos seis años de edad, o que sea menor de seis años de edad y haya sido inscrito previamente en el primer grado, y que aún no haya cumplido los 19 años de edad, deberá asistir a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada aplicable, programa de año extendido, o sesión de tutorías, a menos que el estudiante esté previamente justificado de asistir o legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de kínder a segundo grado de primaria asista a cualquier programa de instrucción acelerada de lectura asignado. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura basado en un instrumento de diagnóstico de lectura.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en una evaluación estatal de la materia aplicable.

##### ***Edades de 19 años o más***

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de su cumpleaños #19 está obligado a asistir todos los días de clase hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. A partir de esa fecha, la presencia del alumno en las instalaciones de la escuela no estará autorizada y podrá considerarse allanamiento de morada. [Véase la política FEA para más información].

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Asistencia obligatoria - Exenciones

#### *Todos los niveles*

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para las siguientes actividades y eventos, siempre y cuando el estudiante recupere todo el trabajo:

- Días festivos religiosos;
- Comparecencias requeridas en los tribunales;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Citas documentadas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluyendo ausencias relacionadas con servicios de autismo, si el estudiante regresa a la escuela el mismo día de la cita y trae una nota del proveedor de atención médica;
- Las ausencias resultantes de una enfermedad grave o potencialmente mortal o de un tratamiento relacionado que haga inviable la asistencia del alumno, con la certificación de un médico;
- Para los estudiantes bajo la tutela del Estado;
  - Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
  - Cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Para los hijos de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán justificadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya a, esté de licencia o regrese de ciertos despliegues militares. [Para más información, véase **Hijos de familias militares** en la página 15].

#### **Preparatorias**

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o mayor se ausente por un día para obtener una licencia de aprendizaje y un día para obtener una licencia de conducir, como se autoriza en la política FEA(LOCAL). El estudiante deberá presentar la documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar el trabajo perdido.

Ver Verificación de la licencia de conducir.

El distrito permitirá que los estudiantes de 11<sup>o</sup> y 12<sup>o</sup> se ausenten hasta dos días por año para visitar un colegio o universidad, siempre y cuando:

- La junta haya autorizado tales ausencias justificadas bajo la política FEA(LOCAL);
- El director haya aprobado la ausencia; y
- El estudiante siga los procedimientos del campus para verificar la visita; y
- Recuperar cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años de edad o mayor se ausente hasta cuatro días durante el período en que el estudiante está inscrito en la escuela preparatoria para

## Manual del Estudiante de Plano ISD

buscar el alistamiento en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional de Texas, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente hasta dos días por año escolar para servir como:

- Un secretario de votación anticipada, siempre y cuando la junta del distrito haya autorizado esto en la política FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias; o
- Un secretario de elecciones, si el estudiante recupera el trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 6° a 12° se ausente con el propósito de tocar "Taps" en un funeral con honores militares para un veterano fallecido.

### **Asistencia obligatoria - Incumplimiento**

#### ***Todos los niveles***

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar las violaciones a la ley de asistencia obligatoria.

Un estudiante que se ausente sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial requerido o de cualquier tutoría requerida será considerado como una violación a la ley de asistencia obligatoria y estará sujeto a una acción disciplinaria.

#### ***Estudiantes con necesidades educativas especiales***

Si un estudiante con una necesidad educativa especial está experimentando problemas de asistencia, el comité de ARD o de la Sección 504 del estudiante determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación, y/o modificaciones al programa de educación individualizado del estudiante o al plan de la Sección 504, según sea apropiado.

#### ***Edades de 6 a 18 años***

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley requiere que la escuela envíe un aviso a los padres.

La notificación deberá:

- Recordar a los padres su obligación de controlar la asistencia del alumno y exigirle que asista a la escuela;
- Solicitar una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres; e
- Informar a los padres de que el distrito iniciará medidas de prevención del absentismo escolar, incluyendo un plan de mejora de la conducta, servicio comunitario basado en la escuela, remisiones a consejería u otros servicios sociales, así como otras medidas apropiadas.

La facilitadora de la prevención del absentismo escolar para el distrito es:

Denise Hammersla  
Truancy Prevention Facilitator  
1517 Avenue H, Plano, TX 75074  
Denise.Hammersla@pisd.edu  
469-752-5796

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Para cualquier pregunta sobre las ausencias de los estudiantes, los padres deben ponerse en contacto con la facilitadora o cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal puede imponer sanciones contra los padres si el alumno en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una denuncia contra los padres si el alumno incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Para más información, consulte las políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL)].

### **Edades de 19 años o más**

Después de que un estudiante de 19 años o más incurra en una tercera ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviar al estudiante una carta explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante para el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

### **Asistencia para obtener créditos o calificaciones finales (Todos los niveles)**

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir a la clase por lo menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días puede recibir crédito o una calificación final si él o ella completa un plan, aprobado por el director, que permita al estudiante cumplir con los requisitos de instrucción de la clase. Si un estudiante está involucrado en un proceso penal o de tribunal de menores, el juez que preside el caso también debe aprobar el plan antes de que el estudiante reciba créditos o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75% de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, entonces el comité de revisión de la asistencia determinará si hay circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante podría recuperar el crédito o la calificación final. [Para más información, véase la política FEC].

Con la excepción de las ausencias debidas a una enfermedad grave o que ponga en peligro la vida o a un tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o no, pueden ser tomadas en cuenta para el requisito de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para cualquier ausencia, el comité de asistencia utilizará las siguientes pautas:

- Si se completa el trabajo de recuperación escolar, las ausencias enumeradas en **Asistencia obligatoria - Exenciones** en la página 23 se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si un estudiante que ha sido transferido o que sea migrante incurre en ausencias sólo después de haberse inscrito en el distrito.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante
- El comité considerará si el estudiante o sus padres tuvieron algún control sobre las ausencias.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- El comité considerará hasta el grado en que el estudiante ha completado todas las tareas, dominado los conocimientos y habilidades esenciales y mantenido las calificaciones de aprobación en el curso o materia.
- El estudiante o los padres tendrán la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y discutir las formas de ganar o recuperar el crédito o la calificación final.

El estudiante o los padres pueden apelar la decisión del comité ante la junta directiva siguiendo la política FNG(LOCAL).

### **Tiempo oficial de la toma de asistencia (todos los niveles)**

El distrito tomará la asistencia oficialmente todos los días a las 9 a.m. para primarias y durante los primeros 10 minutos del segundo período para niveles secundarios (secundarias y preparatorias).

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día, debe seguir los procedimientos siguientes para proporcionar la documentación de la ausencia.

### **Documentación después de una ausencia (Todos los niveles)**

Un padre debe proporcionar una justificación para cualquier ausencia a la llegada o regreso del estudiante a la escuela. El estudiante debe presentar una nota firmada por los padres. La escuela puede aceptar una llamada telefónica de los padres pero se reserva el derecho de exigir una nota escrita.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que éste tenga 18 años o más o sea un menor debidamente independiente (emancipado) según la ley estatal.

La escuela documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o no.

**Nota:** El distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia, a menos que ésta sea una exención bajo las leyes de asistencia obligatoria.

### **Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (Todos los niveles)**

Un estudiante que ha estado ausente por más de 7 días consecutivos debido a una enfermedad personal, el director o el comité de asistencia puede requerir que el estudiante presente una declaración de un médico o de una clínica de salud verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia dentro de los primeros 3 días de haber regresado a la escuela. De lo contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración de un médico o clínica de salud verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia para determinar si una ausencia será justificada o injustificada.

[Véase la política FEC(LOCAL) para más información].

### **Documentación de ausencia por una enfermedad grave o tratamiento**

Si un estudiante está ausente debido a una enfermedad grave o un tratamiento que amenace la vida y haga que la asistencia del estudiante sea imposible, un padre debe proporcionar una

## Manual del Estudiante de Plano ISD

constancia de un médico con licencia para practicar en Texas, especificando la enfermedad del estudiante y el período anticipado de ausencia relacionado con la enfermedad o el tratamiento.

### **Verificación de asistencia al programa para licencias de manejo (sólo en preparatorias)**

Un estudiante que esté actualmente inscrito para obtener una licencia de manejo deberá presentar el formulario de verificación de inscripción y asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por los padres, a la oficina central de la escuela por lo menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá un VOE sólo si el estudiante cumple con los requisitos de créditos de clase o de asistencia. El formulario VOE está disponible en: <https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf>.

Se puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas : <https://www.dps.texas.gov/section/driver-license>.

Ver Asistencia Obligatoria - Exenciones para los Niveles Secundarios para informarse sobre ausencias justificadas para obtener una licencia de que esta aprendiendo o licencia de manejo.

### **Responsabilidad ante la ley estatal y federal (todos los niveles)**

Plano ISD y cada uno de sus planteles están sujetos a ciertas normas de responsabilidad ante la ley estatal y federal. Un componente clave al momento de rendir cuentas es la difusión y publicación de ciertos reportes e información, incluyendo:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores y calificaciones académicas;
- El Informe de Rendimiento Escolar (SRC) para cada escuela del distrito, compilado por la TEA;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA; y
- La información recopilada por TEA para la presentación de una tarjeta de informe federal que es requerida por la ley federal.

La información de responsabilidad se puede encontrar en el sitio web del distrito en <https://www.pisd.edu/accountability>. Copias impresas de cualquier informe están disponibles a petición en la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional de responsabilidad y acreditación [TEA Performance Reporting Division](#).

### **Examen de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (10º a 12º)**

A los estudiantes de 10º a 12º se les ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de “Batería de Aptitud Vocacional de los Servicios Armados” y consultar con un reclutador militar.

Las escuelas determinan dónde y cuándo se dará la prueba ASVAB. Consulte a su asesor académico para obtener más información.

Póngase en contacto con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Acoso Escolar (Todos los niveles)

El distrito se esfuerza por prevenir el acoso escolar, de acuerdo con las políticas del distrito, promoviendo un clima escolar respetuoso: alentando la denuncia de incidentes relacionados con la intimidación, incluyendo la denuncia anónima; e investigando y abordando los incidentes de acoso denunciados.

El acoso escolar se define en la ley estatal como un solo acto significativo o un patrón de actos por uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica la participación en la expresión escrita o verbal, la expresión a través de medios electrónicos, o la conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar las pertenencias de un estudiante, o poner a un estudiante en una situación de temor razonable de daño hacia su persona o de daño a sus pertenencias;
- Es lo suficientemente grave, persistente o dominante como para que la acción o la amenaza cree un entorno educativo intimidatorio, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Altere material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Infringa los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso escolar incluye el ciberacoso. El ciberacoso se define en la ley estatal como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo el uso de:

- Un teléfono celular u otro tipo de teléfono
- Una computadora
- Una cámara fotográfica
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en internet.

El acoso escolar está prohibido por el distrito y puede incluir:

- Novatadas
- Amenazas
- Burlas
- Ridiculizar
- Encerramiento
- Agresión
- Exigencias de dinero
- Destrucción de la propiedad ajena
- Robo de objetos de valor
- Insultos
- Difusión de rumores

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Segregar/Excluir

Si un estudiante cree que ha sufrido acoso escolar o es testigo de la intimidación de otro estudiante, el estudiante o los padres deben notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible. Los procedimientos para reportar las acusaciones de acoso escolar se pueden encontrar en el sitio web del distrito en <https://www.pisd.edu/Page/25476> .

Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de acoso escolar enviando un mensaje a través de la línea de información en el sitio web <https://asp.schoolmessenger.com/planoisd/quicktip/>

La administración investigará cualquier acusación de acoso escolar y conducta indebida que esté relacionada. El distrito también notificará a los padres de la supuesta víctima y a los padres del estudiante que supuestamente ha participado en el acoso.

Si la investigación determina que hubo acoso escolar, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y, en ciertas circunstancias, podrá notificar a la policía. Pueden tomarse medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no alcanza el nivel de acoso.

Se proporcionarán opciones de asesoramiento a las personas afectadas, incluido cualquier estudiante que haya sido testigo del acoso.

Queda prohibida cualquier represalia contra un alumno que denuncie un incidente de acoso.

Por recomendación de la administración, la junta puede trasladar a un estudiante que haya participado en el acoso escolar a otra aula del campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede trasladar al estudiante a otro campus del distrito.

El padre de un estudiante que se ha confirmado ha sido víctima de intimidación puede solicitar que el estudiante sea transferido a otra aula o campus dentro del distrito. [Ver **Transferencias-Traslados/Asignaciones para salvaguardar la seguridad** en la página 16].

Una copia de la política sobre el acoso escolar del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar los resultados a través de la política FNG(LOCAL).

[Ver **Transferencias-Traslados/Asignaciones para salvaguardar la seguridad** en la página 16, **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 41, **Novatadas** en la página 60, la política FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito, y el plan de mejoramiento del distrito, copia que puede ser vista en la oficina del campus].

### **Educación profesional y técnica (CTE) y otros programas basados en el trabajo (sólo en los niveles secundarios)**

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas:

- Agricultura, alimentos y recursos naturales
- Arquitectura y construcción
- Artes, tecnología de audio-video y comunicaciones
- Negocios, marketing y finanzas

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Educación y formación
- Ciencias de la salud
- Hotelería y turismo
- Servicios humanos
- Informática
- Derecho y servicios públicos
- Industria manufacturera
- Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
- Transporte, distribución y logística

La admisión a estos programas se basa en los requisitos previos y en la disponibilidad de clases. Las aceptaciones en las academias se basan en un sistema de lotería.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, género o discapacidad, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, con sus enmiendas.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacionalidad, género, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo, tal como lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según sus enmiendas; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según sus enmiendas; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según sus enmiendas.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de conocimientos del idioma inglés no sea una barrera para la admisión o participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de queja, póngase en contacto con el coordinador del Título IX y el coordinador de la ADA/Sección 504.

[Vea la **Declaración de no-discriminación** en la página 75 para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la ADA/Sección 504].

### **Celebraciones (Todos los niveles)**

Se pueden planificar tres fiestas al año durante la jornada escolar en todas las escuelas. Los directores determinarán cuándo se programarán estas fiestas. Los momentos sugeridos para programar fiestas son justo antes de las vacaciones de invierno, el día de San Valentín y al final del año escolar. Los voluntarios del PTA designados por los padres del salón planifican las actividades con los maestros y/o los directores. Las escuelas deben seguir todos los protocolos de salud y seguridad vigentes en lo que respecta a la celebración de fiestas.

Aunque los padres o abuelos pueden proporcionar comida para compartir en una función designada por la escuela o para el cumpleaños de un alumno, tenga en cuenta que los niños de la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir cualquier alergia en el aula con el maestro antes de traer comida para compartir. Es preferible que los alimentos/bocadillos sean comprados en la tienda.

Ocasionalmente, la escuela o una clase puede organizar funciones o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que impliquen comida. La escuela o el maestro notificarán

## Manual del Estudiante de Plano ISD

a los alumnos y a los padres de cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten posibles voluntarios para proporcionar alimentos. [Véase **Alergias alimentarias** en la página 67].

### **Abuso sexual infantil, tráfico humano y otros maltratos a menores (todos los niveles)**

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, el tráfico humano y otros maltratos a menores, al que se puede acceder en <https://www.pisd.edu/accountability> Tráfico humano incluye tanto el tráfico sexual como el laboral.

#### **Señales de advertencia de abuso sexual**

El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual perjudicial para el bienestar mental, emocional o físico de un menor, así como la falta de un esfuerzo razonable para evitar la conducta sexual hacia un menor. Una persona que obliga o anima a un menor a participar en una conducta sexual comete un abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un menor.

Cualquier persona que sospeche que un menor ha sido o puede ser objeto de abuso o negligencia tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a las fuerzas del orden o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que ha sido o está siendo objeto de abuso sexual puede mostrar señales de advertencia físicas, conductuales o emocionales, como por ejemplo:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las zonas genitales y declaraciones de dolores de estómago y de cabeza;
- Referencias verbales o juegos de simulación de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a quedarse a solas con adultos de un determinado sexo, o comportamiento sexual sugerente; o
- Retraimiento, depresión, trastornos del sueño y de la alimentación, y problemas en la escuela.

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han sufrido violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Véase **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 41].

#### **Señales de advertencia del tráfico humano**

La trata o tráfico de niños de cualquier tipo está prohibida por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluso a un niño, a cometer abusos sexuales, agresiones, indecencia, prostitución o pornografía. La trata o tráfico laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros de confianza del círculo del niño, como amigos, parejas sentimentales, miembros de la familia, mentores y entrenadores, aunque los traficantes suelen ponerse en contacto con las víctimas por internet.

Las posibles señales de advertencia del tráfico sexual de niños son:

- Cambios en la asistencia a la escuela, los hábitos, los grupos de amigos, el vocabulario, la conducta y la actitud;
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, hacerse manicura, ropa de diseño, bolsos, tecnología);
- Tatuajes o marcas;

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Tarjetas de regalo recargables;
- Frecuentes episodios de fugas;
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Fotos provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Heridas inexplicables;
- Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad; y
- Novios o novias mayores.

Otras señales de advertencia de la trata laboral de niños son:

- Estar sin sueldo, con un sueldo muy bajo o pagado sólo a través de propinas;
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero trabajar claramente fuera de las horas permitidas para los estudiantes;
- Tener una gran deuda y no poder pagarla;
- No tener permiso para hacer pausas en el trabajo o estar sometido a un horario de trabajo excesivamente largo;
- Estar excesivamente preocupado por complacer a un empleador y/o diferir las decisiones personales o educativas a un jefe;
- No tener el control de su propio dinero;
- Vivir con un empleador o que éste figure como cuidador del estudiante; y
- El deseo de dejar el trabajo pero no se le permite hacerlo.

### **Denuncia y respuesta al abuso sexual, la trata de personas y otros maltratos a menores**

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser objeto de abuso, tráfico o negligencia tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a las fuerzas del orden o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debe animar a un niño que haya sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a que busque a un adulto de confianza. Los menores pueden ser más reacios a revelar el abuso sexual que el abuso físico y la negligencia y pueden revelar el abuso sexual sólo indirectamente. Como padre o adulto de confianza, es importante estar tranquilo y consolar a su hijo u otro niño si le confía. Asegure al niño que ha hecho lo correcto al contarle.

Si su hijo es víctima de abuso sexual, tráfico de personas u otro tipo de maltrato, el consejero escolar o el director de la escuela le proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento para usted y su hijo disponibles en su zona. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) también gestiona programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, vea [Texas Department of Family and Protective Services- Programas Disponibles en su Condado](#).

Las denuncias de abuso, tráfico o negligencia pueden hacerse a la división CPS del DFPS al 1 800-252-5400 o en la web [Texas Abuse Hotline Website](#).

### **Otros recursos sobre el abuso sexual, tráfico humano y otros maltratos a menores**

Los siguientes sitios web pueden ayudarle a conocer mejor el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, el tráfico humano y otros maltratos a los niños:

- [Hoja informativa de Child Welfare Information Gateway](#)

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- [KidsHealth, Para los padres, Abuso infantil](#)
- [Oficina del Equipo de Tráfico Sexual de Menores del Gobernador de Texas](#)
- [Tráfico de menores en edad escolar](#)
- [Abuso sexual infantil: Una guía para padres de la Asociación de Texas contra la Agresión Sexual](#)
- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros: Tráfico de Trabajo Infantil](#)

### **Rangos dentro de la clase/alumno de mayor rango (sólo en preparatorias)**

Ver política [EIC \(LOCAL\)](#) para más información.

### **Horarios de clases (sólo en preparatorias)**

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante toda la jornada escolar y mantengan un horario de clases completo. El director de la escuela puede hacer excepciones ocasionalmente para los estudiantes de 9º a 12º que cumplan con criterios específicos y reciban el consentimiento de los padres para inscribirse en un horario de menos de un día completo. [Ver **Cambios en los horarios** en la página 81 para información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar sus horarios de clases].

### **Admisiones en universidades y ayuda financiera (todos los niveles)**

Durante dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa como valedictorian (mejor alumno) o en el diez por ciento superior de su clase es elegible para la admisión automática en universidades públicas de cuatro años y colegios en Texas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logros bajo el programa de graduación de la fundación (un estudiante debe graduarse con al menos una mención honorífica y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos de matemáticas requeridos); o
- Satisface los puntos de referencia de preparación para la universidad del ACT u obtiene al menos un 1500 de 2400 en el SAT.

El estudiante es en última instancia responsable de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o colegio, incluyendo la presentación oportuna de una solicitud completa.

En caso de que una universidad adopte una política de admisión que acepte automáticamente al 25 por ciento más alto de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento más alto de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para los estudiantes de primer año residentes entrantes. Durante las temporadas de verano y otoño del 2021 y la primavera del 2022, la Universidad admitirá el seis por ciento superior de la clase de graduación de una escuela preparatoria que cumpla con los requisitos anteriores. Los solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad a través de un proceso de revisión holística.

Como lo requiere la ley, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre:

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- La admisión automática a la universidad,
- Los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera,
- Beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y la ayuda financiera.
- El programa Texas First Early High School Completion y el programa Texas First Scholarship.

Se les pedirá a los padres y a los estudiantes que firmen una constancia de esta información.

Los estudiantes y los padres deben ponerse en contacto con el consejero de la escuela para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y los plazos.

[Ver **Rangos dentro de la clase/ alumno de mayor rango** en la página 33 para información específicamente relacionada con la forma en que el distrito calcula el rango de un estudiante en la clase, y requisitos para la **Graduación** en la página 53 para información asociada con el programa de graduación de la fundación].

[Vea **Alumnos bajo la tutela del Estado (en regimen de cuidado o custodia temporal)** en la página 17 para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior para los estudiantes que están bajo cuidado temporal].

### **Cursos de créditos universitarios (sólo en preparatorias)**

Los estudiantes de 9º a 12º pueden obtener créditos universitarios a través de las siguientes oportunidades:

- Ciertos cursos que se imparten en el campus de la escuela preparatoria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB), o de preparación para la universidad;
- Inscripción en cursos AP o de doble crédito a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en asociación con el Collin College, que pueden ser ofrecidos dentro o fuera del campus; y
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades;

La inscripción en estos programas se basa en los requisitos de elegibilidad y debe ser aprobado antes de la inscripción en el curso (s). Por favor, consulte al consejero de la escuela para obtener más información. Dependiendo del nivel del estudiante y del curso, se puede requerir una evaluación de fin de curso exigida por el estado para la graduación.

No todas las universidades aceptan los créditos obtenidos en todos los cursos de doble crédito o AP tomados en la escuela preparatoria para obtener créditos universitarios. Los estudiantes y los padres deben consultar con el colegio o la universidad en cuestión para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Un estudiante puede ser elegible para becas basados en la necesidad financiera en las tarifas de los exámenes AP o IB. Para más información, véase Cuotas (todos los niveles).

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por ciertos cursos de Educación Profesional y Técnica (CTE). Vea Educación Profesional y Técnica (CTE) y otros programas basados en el trabajo (sólo para niveles secundarios) para obtener información sobre CTE y otros programas basados en el trabajo.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Comunicaciones (Todos los niveles)

#### Información de contacto de los padres

La ley exige que los padres de familia proporcionen por escrito la información de contacto de estos, incluyendo la dirección, el número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito en el momento de la inscripción y de nuevo dentro de dos semanas después del comienzo de cada año escolar siguiente, mientras que el estudiante está inscrito en el distrito.

Si la información de contacto del padre cambia durante el año escolar, el padre debe actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que la información cambia.

Un padre puede actualizar la información de contacto poniéndose en contacto con la oficina de la escuela o la persona encargada de registros.

#### Comunicaciones automatizadas en casos de emergencia

El distrito se basará en la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una situación de emergencia puede incluir la salida anticipada, el retraso en la apertura o la restricción de acceso al campus debido al mal tiempo, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es fundamental que notifique a la escuela de su hijo cuando cambie el número de teléfono.

[Ver **Seguridad** en la página 80 para información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia].

#### Comunicaciones automatizadas en casos que no son de emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto, comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionadas con la misión de la escuela y son específicas para su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Es posible que se apliquen las tarifas de mensajería estándar de su operador de telefonía móvil.

Si no desea recibir este tipo de comunicaciones, póngase en contacto con el director de su hijo. [Ver **Seguridad** en la página 80 para información sobre el contacto con los padres durante una emergencia].

### Reclamaciones, quejas e inquietudes (todos los niveles)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o de los padres pueden abordarse de manera informal mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director. (Ver más en [www.pisd.edu/complaintresolution](http://www.pisd.edu/complaintresolution) )

Para aquellas quejas e inquietudes que no pueden ser resueltas informalmente, la junta ha adoptado una política de quejas/reclamos de estudiantes y padres FNG(LOCAL). Esta política se puede ver en el manual de políticas del distrito, disponible en línea en [pisd.edu/page/286](http://pisd.edu/page/286). Los formularios de quejas se pueden acceder *en línea* en [pisd.edu/page/20325](http://pisd.edu/page/20325) o en la oficina del director o superintendente.

## **Manual del Estudiante de Plano ISD**

Para presentar una queja formal, los padres o el estudiante deben completar y presentar el formulario de queja. En general, el formulario de queja por escrito debe ser completado y presentado al director del campus de manera oportuna.

Si el problema no se resuelve, los padres o el alumno pueden solicitar una reunión con el superintendente.

Si la preocupación sigue sin resolverse, el distrito ofrece un proceso para que los padres y los estudiantes apelen a la junta directiva.

### **Conducta (Todos los niveles)**

#### **Aplicabilidad de las reglas escolares**

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define las normas de comportamiento aceptable dentro y fuera del campus, durante la instrucción a distancia y en persona, y en los vehículos del distrito escolar, y describe las consecuencias de la violación de estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con las normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del aula.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para los fines de la instrucción de verano.

#### **Coordinador de conducta del campus**

Cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de manejo de la disciplina y administrar las consecuencias de ciertas faltas de conducta de los alumnos, así como proporcionar un punto de contacto para casos de conducta indebida de los alumnos. El Plan del Distrito de Innovación permite que todos los administradores del campus sirvan como coordinador de conducta del campus. La información de contacto de cada administrador del campus está disponible en el sitio web del campus.

#### **Entregas**

Salvo en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los alumnos durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina principal durante un período de transición entre clases o el almuerzo.

#### **Interrupción de las funciones escolares**

La interrupción de las operaciones escolares no se tolera y puede constituir un delito menor. Como lo identifica la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada tomando el control de todo o parte de un edificio.
- El uso de la fuerza, la violencia o las amenazas en un intento de impedir la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de la fuerza, la violencia o las amenazas para causar interrupciones durante una asamblea.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Interferir con el movimiento de personas en una salida o una entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador.

La interrupción de las clases u otras actividades escolares mientras que este dentro de 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes;
- Tratar de alejar a un estudiante de una clase o actividad requerida, o impedir que asista a ella; y
- Entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta.

La interferencia con el transporte escolar de los estudiantes en vehículos operados por el distrito también se considera una interrupción.

### Eventos sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de esta. Se espera que los invitados que asisten a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que tiene un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que firme su salida antes de que termine el evento y no será re-admitido.

Los padres interesados en ser acompañantes en cualquier evento social de la escuela deben ponerse en contacto con el director del campus.

### Consejería y Asesoramiento

El distrito tiene un programa de consejería y asesoramiento escolar integral que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluyendo los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios de respuesta para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar al alumno en la planificación, el seguimiento y el manejo de su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social; y
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito pondrá a disposición de los padres un avance del programa, incluyendo todos los materiales y el plan de estudios, para que lo revisen durante el horario escolar.

### Asesoramiento académico

#### Escuelas primarias y secundarias

El consejero de la escuela proporcionará información a los estudiantes y a los padres sobre las admisiones a las universidades y la importancia de la planificación de la educación

## Manual del Estudiante de Plano ISD

postsecundaria, incluyendo los cursos apropiados y la disponibilidad y los requisitos de la ayuda financiera.

En el séptimo u octavo grado, cada estudiante recibirá instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela preparatoria, la universidad y una carrera.

### Preparatorias

Se aconseja a los estudiantes de preparatorias y a sus padres a que hablen con un consejero escolar, un profesor o el director para obtener más información sobre la oferta de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, los estudiantes de preparatorias recibirán información sobre la oferta de cursos prevista para el próximo año escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación profesional y técnica (CTE), y la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que el estudiante esté inscrito en la escuela preparatoria con respecto a:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener un aval y completar el programa de fundamentos con el nivel de logro distinguido;
- Las desventajas de buscar un examen de equivalencia de escuela secundaria (GED) en lugar de obtener un diploma de escuela preparatoria;
- La elegibilidad para la ayuda financiera y cómo solicitarla;
- Admisión automática en los colegios y universidades de Texas financiados por el Estado;
- Requisitos de elegibilidad para la Beca TEXAS;
- Disponibilidad de programas de distrito que permiten a los estudiantes obtener créditos universitarios;
- Disponibilidad de ayudas para la inscripción y las cuotas de la educación postsecundaria para los estudiantes en régimen de cuidado temporal; y
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por su experiencia, educación y entrenamiento militar

Además, el consejero de la escuela puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza de trabajo después de la graduación o las oportunidades de la escuela técnica y de comercio, incluyendo las oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidas por la industria.

### Asesoramiento y Consejería personal (Todos los niveles)

El consejero de la escuela está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de preocupaciones personales, sociales y familiares, incluyendo problemas de salud emocional o mental y el uso y abuso de sustancias. Un estudiante que desea reunirse con el consejero de la escuela puede solicitar verlo a través de sus maestros de clase, a través de correo electrónico, o llamando a la oficina de asesoramiento. Como padre, si usted está preocupado

## Manual del Estudiante de Plano ISD

por la salud mental o emocional de su hijo, por favor hable con el consejero de la escuela para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha sufrido un trauma, póngase en contacto con el consejero escolar para obtener más información.

La terapia estudiantil no puede ser llevada a cabo por personal que no sea de Plano ISD o por terapeutas no contratados por Plano ISD en los campus de Plano u otras instalaciones durante el día escolar. Si los alumnos necesitan terapia para su salud mental y/u otros apoyos durante el día escolar, se debe solicitar la ayuda de los consejeros del campus o de los trabajadores sociales de la escuela de Plano ISD. Los padres también pueden sacar a su alumno de la escuela si tiene una cita con un profesional de la salud para el alumno o el hijo del alumno si el alumno comienza las clases o regresa a la escuela el mismo día de la cita (para una ausencia justificada, la cita debe estar respaldada por un documento como una nota del profesional de salud). Las ausencias se evaluarán de acuerdo con la Política del Consejo FEA. Plano ISD también puede evaluar cualquier necesidad adicional y/o referencias de acuerdo con la Sección 504 y la IDEA.

[Ver **Apoyo a la salud mental** en la página 64, y **Abuso sexual infantil, tráfico humano y otros maltratos a menores** en la página 31 y **Violencia en el noviazgo** en la página 41].

### **Créditos por cursos (sólo para preparatorias)**

Un estudiante de cualquier nivel inscrito en un curso de preparatoria obtendrá créditos por el curso sólo si la calificación final es de 70 o más. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas mitades (semestres) y se otorgará el crédito si el promedio es de 70 o más. Si el promedio del estudiante es inferior a 70, se le concederán créditos sólo por la mitad (semestre) con la calificación de aprobado.

Ver EI (Reglamento) en relación con el crédito del curso.

### **Créditos por examen - Si el estudiante ha tomado el curso/ asignatura (6° a 12°)**

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia pero no recibió crédito o una calificación final por ello puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, ser permitido obtener crédito o una calificación final al pasar un examen aprobado por la junta directiva del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Ejemplos de instrucción previa incluyen el trabajo de curso incompleto debido a una materia reprobada o ausencias excesivas, educación en casa, o trabajo de curso de un estudiante que se transfiere de una escuela no-acreditada. La oportunidad de obtener créditos por examen después de que el estudiante haya tenido instrucción previa se conoce a veces como "recuperación de créditos".

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener créditos para un curso aprobando un examen.

Si un estudiante recibe la aprobación para tomar un examen para obtener créditos, el estudiante debe obtener un puntaje de al menos 70 en el examen para recibir créditos por el curso o materia.

[Consulte al consejero escolar y la política EHDB(LOCAL) para obtener más información].

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Créditos por examen para avanzar/acelerar

#### *Si el estudiante no ha tomado el curso/ asignatura*

Se permitirá que un estudiante obtenga crédito por examen para un curso académico o materia para la cual el estudiante no tuvo instrucción previa para acelerar o avanzar al siguiente grado escolar.

Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Las fechas de las pruebas para estos exámenes se anunciarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico sólo una vez por periodo de prueba.

Las únicas excepciones a las fechas de examen publicadas serán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodar a un estudiante que no tiene hogar o un estudiante involucrado en el régimen de cuidado temporal.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de exámenes de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante o los padres deben registrarse con el consejero de la escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Véase la política EHDC para más información].

#### **Aceleración en Kínder**

Un estudiante puede calificar para la Aceleración (Avance de año escolar) en Kínder si el estudiante tiene 5 años de edad en o antes del 1 de septiembre del año escolar para el cual esté completamente registrado en Kínder.

#### **Alumnos de 1° a 5°**

Un estudiante en la escuela primaria es elegible para avanzar al siguiente grado escolar si:

- El estudiante obtiene al menos una puntuación de 80 en cada examen en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea avanzado; y
- Los padres del estudiante aprueban por escrito el avance de grado.

#### **Alumnos de 6° a 12°**

Un estudiante de 6° grado o superior puede obtener créditos por cursos con:

Una puntuación de al menos 80 en un examen aprobado por la junta. Un estudiante puede tomar un examen para obtener créditos por curso de la escuela preparatoria no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen aplicable antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante tendría que inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria, el estudiante debe completar el curso.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles)**

Los estudiantes aprenden mejor, y su bienestar es mejor servido, en un ambiente escolar donde no se presentan casos de violencia en las citas amorosas, discriminación, acoso y represalias.

Se espera que los alumnos traten a sus compañeros y a los empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten los comportamientos ofensivos y que pongan fin a esos comportamientos cuando se les indique. Asimismo, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar rápidamente los comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, el color, la religión, el género, nacionalidad, la edad, la discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito. [Para más información, véase la política FFH].

### **Violencia en el noviazgo**

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada utiliza el abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas anteriores o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o dominante que afecte a la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; incite un entorno educativo intimidatorio, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiera sustancialmente en el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Agresiones físicas o sexuales;
- Insultos;
- Sobrenombres;
- Amenazas de hacer daño al estudiante, a los miembros de su familia o a los miembros de su hogar;
- Destrucción de bienes materiales pertenecientes al alumno;
- Amenazas de suicidio u homicidio si el alumno termina la relación;
- Amenazas de dañar a la pareja anterior o actual del estudiante;
- Intentos de aislar al estudiante de sus amigos y familiares;
- Acoso; o
- Alentar a otros a participar en estos comportamientos.

Un folleto de la oficina del Fiscal General de Texas incluye información sobre cómo reconocer y responder a la violencia en las citas, incluyendo información de contacto para obtener ayuda. La oficina del consejero tiene información adicional sobre los peligros de la violencia en las citas amorosas y los recursos para buscar ayuda.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Para más información sobre la violencia en el noviazgo, consulte la publicación de los CDC *Prevenir la violencia en los noviazgos*

### **Discriminación**

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante sobre la base de su raza, el color, la religión, el sexo, el género, la nacionalidad, la edad, la discapacidad, o cualquier otra base prohibida por la ley que afecta negativamente al estudiante.

### **Intimidación/Acoso**

La intimidación o acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta a la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, pero no se limitan a:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas de una persona, a su acento, a su color de piel o a su necesidad de adaptación;
- Conducta amenazante, intimidatoria o humillante;
- Bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores;
- Agresión física o asalto;
- Grafitis o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o de otro tipo; o
- Otros tipos de conductas agresivas como el robo o los daños a la propiedad.

### **Acoso sexual y acoso por razón de género**

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso por razón de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no se limitan a:

- Tocar partes privadas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual;
- Insinuaciones sexuales;
- Bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y
- Otras conductas, comunicaciones o contactos de carácter sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar su mano. Sin embargo, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consentidas.

El acoso por razón de género sexual incluye conductas físicas, verbales o no-verbales basadas en el sexo del estudiante, la expresión de características percibidas como estereotipadas para el sexo del estudiante o el hecho de que el estudiante no se ajuste a las nociones estereotipadas de masculinidad o feminidad.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Este tipo de acoso puede producirse independientemente de la orientación sexual o la identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Ejemplos dirigidos contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores;
- Agresión física o asalto;
- Conducta amenazante o intimidatoria; o
- Otros tipos de conductas agresivas como el robo o daños a la propiedad.

### Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que haga una denuncia de buena fe o participe en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo. Sin embargo, una persona que haga una denuncia falsa, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del distrito, puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, exclusión, agresión, destrucción de la propiedad, castigos injustificados o reducciones en las calificaciones injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desprecios o molestias de poca importancia.

### Procedimientos de denuncia

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente del problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser hecho por el padre del estudiante. [Ver la política FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para informarse de otros funcionarios del distrito a los que corresponda hacer un informe].

Al recibir una denuncia, el distrito determinará si las alegaciones, en caso de ser probadas, constituyen una conducta prohibida según la política FFH. De no ser así, el distrito se remitirá a la política FFI para determinar si las alegaciones, en caso de ser probadas, constituyen acoso escolar, tal como se define en la ley y en la política FFI. Si la supuesta conducta prohibida también cumple con las definiciones de la ley y la política para el acoso escolar, también se llevará a cabo una investigación de acoso escolar. [Ver **Acoso Escolar** en la página 28]

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante que supuestamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de que la supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que supuestamente ha experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si se prueban, constituirían una violación como se define en la política FFH.

### Investigación de la denuncia

Las denuncias de conductas prohibidas, que incluyen la violencia en el noviazgo, la discriminación, el acoso y las represalias, se investigarán con prontitud.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, puede ser necesaria una divulgación limitada para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Si un organismo de la ley u otro organismo regulador notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de dicho organismo.

Durante el curso de una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que hubo una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes implicadas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG(LOCAL).

### **Discriminación**

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 41].

### **Aprendizaje a distancia (Todos los niveles)**

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero que se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como el correo, el satélite, el internet, las videoconferencias y la televisión instructiva.

Las oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los alumnos del distrito son cursos tomados a través del programa e-School de Plano ISD.

Si un alumno desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener créditos en un curso o materia, el alumno debe recibir permiso del director antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe la aprobación previa, el distrito no puede reconocer y aplicar el curso o la materia hacia los requisitos de graduación o el dominio de la materia.

[Ver **Instrucción virtual (Videoconferencias)** en la página 79.]

### **Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles Secundarios)**

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de la TXVSN para obtener créditos por cursos para la graduación.

Dependiendo del curso TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas "no pasas, no sigues en el juego". [Ver **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones** en la pagina 50]. Además, un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de cursos (EOC) debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Un padre puede hacer preguntas o solicitar que su hijo se inscriba en un curso TXVSN poniéndose en contacto con el consejero de la escuela. A menos que el director haga una

## Manual del Estudiante de Plano ISD

excepción, un estudiante no podrá inscribirse en un curso TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Una copia de la política EHDE que aborda el aprendizaje a distancia se distribuirá a los padres de los estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si usted no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, por favor póngase en contacto con el consejero.

### **Distribución de materiales escolares y no-escolares**

Las publicaciones escolares pueden anunciarse o distribuirse, con la aprobación previa del director, el patrocinador o el maestro. Tales artículos pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes, etc. Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

*Los alumnos de la escuela primaria* podrán distribuir materiales a sus compañeros treinta minutos antes y después de la escuela en cualquier entrada o salida, en el recreo y en cualquier área de reunión aprobada por el director. Los estudiantes pueden colocar los artículos en las áreas designadas por el director. La distribución no está permitida en las áreas de instrucción, pasillos o cafeterías durante el horario escolar, con la excepción de tres fiestas anuales, generalmente la fiesta de vacaciones de invierno, la fiesta de San Valentín y la fiesta de fin de curso. En estas fiestas se permite la distribución.

*Los alumnos de secundaria y preparatoria* pueden distribuir materiales a sus compañeros treinta minutos antes y después de las clases en cualquier entrada o salida y en las zonas designadas por el director. Además, estos alumnos pueden distribuir materiales en los pasillos durante el horario no-instruccional y en las cafeterías durante el almuerzo y el horario no-instruccional.

Tanto en el nivel primario como en el secundario, los directores pueden desarrollar otras restricciones razonables de tiempo, lugar y forma en relación con la distribución de materiales en las áreas designadas por el director. Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no-escolar sin aprobación previa estará sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales expuestos sin aprobación serán retirados. [Vea la política FNG(LOCAL) para los procedimientos de quejas de los estudiantes].

Las políticas para la distribución de alumno a alumno se encuentran en la política FNAA(LOCAL) de Plano ISD.

**Las distribuciones de terceros que no sean escolares** deben hacerse a través del portal de distribución de materiales del sitio web de PISD. Este portal es un recurso en línea que proporciona a la comunidad una plataforma para compartir fácilmente información con las familias y el personal de Plano ISD. La política [GKDA\(LOCAL\)](#) establece que la distribución por parte de todo el personal que no sea del Distrito, incluyendo a los padres o terceros en la propiedad del Distrito durante el horario escolar, sólo se permite en el sitio web del Distrito. El Distrito limita y supervisa el acceso de todo el personal ajeno al Distrito, incluidos los padres y terceros, a la propiedad del Distrito. En consecuencia, la distribución por parte de todo el personal ajeno al Distrito, incluidos los padres o terceras personas en la propiedad del Distrito durante el horario escolar, sólo se permite en el sitio web del Distrito previa aprobación del administrador correspondiente.

En las siguientes circunstancias, los materiales no estarán sujetos al requisito de que los materiales sólo se publiquen en el sitio web del Distrito y no estarán sujetos a revisión previa:

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión patrocinada por la escuela, destinada a adultos y celebrada después del horario escolar;
- Distribución de materiales por un asistente a otros asistentes en una reunión de grupo de la comunidad celebrada de acuerdo con GKD(LOCAL) o una reunión de grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios celebrada de acuerdo con FNAB(LOCAL); o
- Distribución con fines electorales durante el tiempo en que una instalación escolar se utiliza como lugar de votación de acuerdo con la ley estatal [véase BBBA].
- Toda la literatura no escolar distribuida bajo estas excepciones deberá ser retirada de la propiedad del Distrito inmediatamente después del evento en el cual los materiales fueron distribuidos. Incluso cuando no se requiera una revisión previa, se aplicarán todas las demás disposiciones de esta política, incluyendo, pero sin limitarse a ello, las limitaciones de contenido descritas en la Política de la Junta GKDA(LOCAL).

El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Para más información, véanse las políticas DGBA o GF].

### **Vestimenta y arreglo personal (Todos los niveles)**

El código de vestimenta del distrito enseña el aseo y la higiene, evita las interrupciones, minimiza los riesgos de seguridad y mantiene un clima de aprendizaje positivo. Los estudiantes y los padres pueden determinar las normas de vestimenta y aseo personal de un estudiante, si cumplen con lo siguiente:

El código de vestimenta tiene la intención de crear una atmósfera en la que pueda ocurrir la máxima enseñanza y aprendizaje. Es la posición del Distrito que haya una correlación positiva entre el aseo de los estudiantes y el clima de aprendizaje. El Distrito cree que las regulaciones razonables del código de vestimenta ayudan a sostener un ambiente de aprendizaje saludable, que apoya el crecimiento social, emocional e intelectual de los estudiantes, no sólo mientras asisten a las escuelas del Distrito, sino que los prepara para los futuros retos. Es responsabilidad de los padres y de los estudiantes cumplir con las reglas y regulaciones de la escuela con respecto a las normas de vestimenta y aseo personal. Cualquier forma de vestir o de arreglarse que atraiga una atención indebida, que sea insegura, que interrumpa la escuela, que se considere relacionada con las pandillas o que desvíe el proceso de aprendizaje no es aceptable. La administración y los docentes tendrán el derecho de valorar cualquier moda o tendencia actual y determinar si es apropiada o inapropiada para la vestimenta escolar.

Objetivos del código de vestimenta de los estudiantes:

- Mantener un entorno de aprendizaje seguro en las clases en las que se necesite ropa de protección o apoyo.
- La ropa, los peinados y los accesorios deben cumplir con normas razonables y apropiadas para la escuela que apoyen un entorno escolar seguro.
- Impedir que los alumnos lleven ropa con imágenes ofensivas o lenguaje vulgar, ofensivo, lascivo, indecente; o imágenes o lenguaje que contenga palabras de pelea, incite a la actividad criminal, contenga extorsión o amenazas, incluya discursos de odio, o promueva el uso ilegal de drogas o alcohol.
- Garantizar que todos los alumnos reciban un trato justo, independientemente de su identificación de género, sexo/orientación sexual, raza, etnia, tipo/talla corporal, religión y estilo personal.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

El Distrito prohíbe cualquier vestimenta o arreglo personal que el director pueda creer razonablemente que interferirá material y sustancialmente con el funcionamiento de la escuela o causará una interrupción material o sustancial.

Las directrices del código de vestimenta de Plano ISD son las siguientes:

- La ropa y zapatos no deben de causar peligro. Se deben obedecer todas las reglas de seguridad.
- Cualquier forma de vestir o aseo que atraiga atención indebida, interrumpa la escuela, se considere relacionada con pandillas o distraiga el proceso de aprendizaje no es aceptable.
- Los tatuajes que estén relacionados con las pandillas, que sean ofensivos y/o que distraigan o interfieran con el ambiente de aprendizaje de la escuela deben estar cubiertos en todo momento.
- No se permiten ropa or accesorios que representen a signos de pandillas, nombres de pandillas y pañuelos.
- La ropa debe usarse para el propósito para el que fue diseñada.
- La ropa de dormir/pijamas no se debe usar en la escuela.
- Los pantalones cortos/shorts, incluidos los deportivos, deben sobrepasar los glúteos.
- No se aceptan las prendas excesivamente sueltas o ajustadas. Toda la ropa debe ser adecuadamente ajustada.
- Los leggings/pantalones de yoga pueden usarse como pantalones si la zona de los glúteos está cubierta con una camiseta o se lleva debajo de un vestido, falda o pantalón corto.
- No se permite el uso de pantalones o shorts “caídos” o muy por debajo de la cintura. Los pantalones vaqueros, los pantalones cortos y todos los demás pantalones deben llevarse siempre a la altura de la cintura natural o cerca de ella. Incluso si una camisa es extremadamente larga, los pantalones deben llevarse a la altura de la cintura. La ropa interior no debe ser visible en ningún momento.
- Los vestidos, las faldas, las faldas-shorts, las camisas y los pantalones (incluidos los pantalones cortos y los pantalones con rasgaduras y agujeros) deben cubrir toda la ropa interior en todo momento, ya sea en posición de pie, de puntas, agachada o sentada. El pecho, el vientre y los glúteos deben estar cubiertos en todo momento con material que no sea transparente.
- No son apropiados ni aceptables las camisetas sin mangas, los tirantes, las camisetas de tirantes y los jerséis con grandes agujeros en los brazos, los trajes de playa, los trajes de baño, las camisetas sin mangas y las camisetas de tubo.
- Se debe llevar calzado en todo momento. Los zapatos de casa/pantuflas no son apropiados.
- No se permite el uso de gafas de sol, gorras, sombreros, capuchas y cualquier otro no religioso elemento que cubra la cabeza que pueda ocultar la cara de la vista.

Los estudiantes que violen el código de vestimenta y aseo del estudiante deberán cambiarse a un atuendo apropiado (proporcionado por la escuela o por los padres) o podrán ser sometidos a otra disciplina apropiada cuando se produzcan violaciones al reglamento.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Si el director determina que el aseo o la vestimenta de un alumno infringe el código de vestimenta de la escuela, se le dará al alumno la oportunidad de corregir el problema en la escuela y volver a la clase. Si el problema no puede ser corregido en la escuela, el director trabajará con el estudiante y los padres para obtener un cambio de ropa aceptable para el estudiante de una manera que minimice la pérdida de tiempo de instrucción.

Las ofensas repetidas o severas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles)**

#### **Poseción y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, incluidos los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos**

El distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales por razones de seguridad; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluyendo durante todas las pruebas, a menos que se estén utilizando para propósitos de instrucción aprobados. [Para las aplicaciones de calculadoras gráficas en dispositivos de computación, vea **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales didácticos** en la página 90.]

Un estudiante debe tener la aprobación para poseer otros dispositivos personales de telecomunicaciones en el campus, tales como laptops, tabletas, u otras computadoras portátiles.

Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán en la oficina del director. El director determinará si devuelve los artículos a los estudiantes al final del día o si se pone en contacto con los padres para que los recojan.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o en las áreas de los baños mientras se está en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por ella.

Si un estudiante utiliza un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El estudiante/padre puede recoger el dispositivo de telecomunicación confiscado en la oficina del director pagando una cuota de \$15.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no sean recuperados por el estudiante o los padres del estudiante serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Véase la política FNCE para más información].

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Ver **Inspecciones** en la página 84 y la política FNF para más información].

Cualquier acción disciplinaria se hará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable de los dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

### **Uso pedagógico de dispositivos personales y otros dispositivos electrónicos**

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa para usar las telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para propósitos pedagógicos mientras están en el campus. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contiene las normas de uso aplicables (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben ser apagados durante la jornada escolar cuando no sean utilizados con propósitos instructivos aprobados. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en el retiro de privilegios y otras acciones disciplinarias.

### Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Los recursos tecnológicos del distrito pueden ser entregados a estudiantes individuales para propósitos de instrucción. El uso de los sistemas y equipos de la red del distrito está restringido a propósitos aprobados solamente. Durante el proceso anual de registro/inscripción, se requerirá que los padres/tutores reconozcan las [Directrices de Uso Aceptable](#) y la [Política de Recursos Tecnológicos](#) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones de las directrices y políticas pueden resultar en la retención de privilegios y otras acciones disciplinarias.

### Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

Se prohíbe a los estudiantes poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o que sean ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad de la escuela, ya sea en equipos de propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, distribuya, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivas o de otro tipo de contenido ilegal -comúnmente conocido como "sexting"- será disciplinada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede ser requerida para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede ser reportada a la policía.

Este tipo de comportamiento puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los esfuerzos futuros de un estudiante. Recomendamos a los padres a que revisen con sus hijos el [curso de prevención de sexting "Antes de enviar mensajes de texto"](#), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

Cualquier estudiante que se involucre en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

### Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Ver **Graduación** en la página 53 y **Pruebas estandarizadas** en la página 86.]

### Estudiantes del inglés como segundo idioma (Todos los niveles)

Un alumno que es estudiante de inglés como segundo idioma tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación de la Competencia Lingüística (LPAC, por sus siglas en inglés), compuesto por personal del distrito y por lo menos un representante de los padres, determinará si el estudiante reúne los requisitos para recibir los servicios. Los padres del alumno deben dar su consentimiento a los servicios recomendados por el LPAC. Sin embargo, hasta que se reciba el consentimiento de los padres o se declinen los servicios, el alumno que reúna los requisitos recibirá los servicios a los que tenga derecho y sea elegible.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se ha establecido un nivel de competencia, LPAC designará las adaptaciones de instrucción o los programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para eventualmente llegar a ser competente en el trabajo del nivel en inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones constantes para determinar la elegibilidad continua del estudiante para el programa.

LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación exigida por el estado. STAAR en español, como se menciona en **Pruebas estandarizadas** en la página 86, puede ser administrado a un estudiante de inglés hasta el quinto grado. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación del Dominio del Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes de inglés que califican para los servicios.

Si un estudiante es considerado un aprendiz de inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad que califique, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación en conjunto con LPAC.

### **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles)**

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una manera excelente para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades fuertes.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben utilizar el transporte proporcionado por el distrito para ir y volver de los eventos. Sólo se pueden hacer excepciones con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver **Transporte escolar** en la página 90.]

La elegibilidad para muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia interdistrital. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y sus padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y los padres pueden acceder al Manual de Información para Padres en [UIL Parent Information Manual](#). El entrenador o el patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa si se solicita.

Para denunciar un supuesto incumplimiento de la formación de seguridad requerida o una supuesta violación de las normas de seguridad exigidas por la ley y por la UIL, póngase en contacto con la división de currículo de la TEA en el (512) 463-9581 o en [curriculum@tea.texas.gov](mailto:curriculum@tea.texas.gov).

[Ver [UIL Texas](#) para información adicional sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

[Generalmente, un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación en cualquier clase académica no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación en un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), o un curso de honores o de doble crédito en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias,

## Manual del Estudiante de Plano ISD

estudios sociales, economía o idiomas distintos al inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está inscrito en un curso aprobado por el estado que requiere la demostración del dominio de un conocimiento y habilidades esenciales en la actuación pública y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante puede participar en una actuación siempre y cuando se invite al público en general.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en la Evaluación de Conciertos y Lectura a Primera Vista de la UIL, y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final de un período de calificación, el estudiante puede actuar con el conjunto durante la actuación de evaluación de la UIL, pero no es elegible para otras actividades extracurriculares durante al menos tres semanas.

Además, lo siguiente se aplica a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- A un estudiante se le permite en un año escolar hasta 15 ausencias no relacionadas con la competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para la competencia post-distrito antes del estado, y un máximo de 2 ausencias para la competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, ya sean actividades UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada será considerada una ausencia injustificada.

### Estándares de conducta

Los patrocinadores de los clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos de ejercicios y atletismo pueden establecer sus estándares de conducta - incluyendo las consecuencias por mal comportamiento- que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si se presenta una conducta indebida, también será una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias claramente detalladas en el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta se aplicarán además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

### Cuotas (todos los niveles)

Los materiales del programa educativo básico se proporcionan sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante proporcione sus propios materiales, tales como lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos. Es posible que el alumno tenga que pagar otros costos, cuotas o depósitos, como por ejemplo:

- Materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de afiliación a clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Cuotas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos monetarios de garantía.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Equipo y ropa personal de educación física y atlética.
- Fotografías, publicaciones, anillos, anuarios, anuncios de graduación, etc. adquiridos voluntariamente.
- Seguros médicos y de accidentes adquiridos voluntariamente por los alumnos.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes cuando los uniformes son proporcionados por el distrito.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que pase a ser propiedad del alumno.
- Cuotas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Cuotas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o atrasados.
- Cuotas por cursos de formación para conducir.
- Cuotas por cursos opcionales ofrecidos para obtener créditos que requieren el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones del distrito.
- La escuela de verano para los cursos que se ofrecen sin inscripción durante el año escolar regular.
- Una cuota razonable por proporcionar transporte escolar a un estudiante que viva a menos de dos millas de la escuela. [Véase **Autobuses y otros vehículos escolares** en la página 91].
- Una cuota que no exceda de \$50 por un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido créditos o no ha recibido una calificación final debido a las ausencias y cuyos padres eligen el programa para que el estudiante cumpla con el requisito de 90% de asistencia. La cuota se cobrará sólo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- En algunos casos, una cuota por un curso tomado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN)).

Cualquier cuota o depósito requerido puede ser eximido si el estudiante y los padres no pueden pagar. La solicitud para tal exención puede ser hecha al director. [Para más información, consulte la política FP].

### **Recaudación de fondos (todos los niveles)**

Se puede permitir que grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres realicen campañas de recaudación de fondos para propósitos escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Ver políticas FJ y GE para más información] La recaudación de fondos a través de la venta de alimentos y bebidas que podrían ser consumidos durante el día escolar debe cumplir con los requisitos para los alimentos contendientes a menos que el distrito permita una excepción, según lo permitido por la ley estatal y federal. [Ver CO y FFA]

### **Zonas libres de pandillas (Todos los niveles)**

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Ciertas ofensas criminales, incluyendo crímenes relacionados con pandillas, serán elevadas a la siguiente categoría de ofensa si son cometidas en una zona que se considere “libre de pandillas”. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier lugar en, sobre, o dentro de 1,000 pies de cualquier propiedad, incluyendo propiedades rentadas del distrito o patio de recreo del campus.

### Acoso por razón de género

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 41.]

### Clasificación por niveles (sólo de 9º a 12º)

Después de noveno grado, los estudiantes son clasificados de acuerdo al número de créditos obtenidos para la graduación. Para ser promovido al 11º grado, se deben obtener ciertos créditos además del número de créditos requeridos.

Créditos obtenidos	Clasificación
6	10º (Sophomore)
13*	11º (Junior)
19	12º (Senior)

\* Los créditos deben incluir Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Geometría, Biología, y 1 crédito por Estudios Sociales (Geografía Mundial o Historia Mundial)

### Reglas para las calificaciones (todos los niveles)

Las reglas o pautas a seguir para decidir las calificaciones deberán ser aprobadas para cada nivel o curso y serán comunicadas a los estudiantes y a sus padres por el maestro de la clase. Estas pautas a seguir establecen lo siguiente:

- El número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación;
- La forma en que se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (es decir, las calificaciones con letras, los promedios numéricos, la lista de verificación de las habilidades requeridas, etc.);
- Circunstancias en las que se permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a realizar un examen que haya suspendido originalmente; y
- Procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Para obtener más información sobre las pautas calificativas, consulte la sección de **Reportes de calificaciones/ Informes de progreso y Conferencias** en la página 79].

### Graduación (sólo preparatorias)

#### Requisitos para obtener un diploma

Un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de la escuela preparatoria del distrito:

- Alcanzar una puntuación de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente según lo permitido por la ley estatal;

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Completar el número requerido de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos exigidos por el estado;
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE); y
- Completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA)).

### Requisitos de las pruebas y exámenes para graduarse

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, realicen satisfactoriamente las evaluaciones EOC en:

- English/Inglés I,
- English/Inglés II,
- Algebra/Álgebra I,
- Biology/Biología, y
- U.S. History/Historia de EUA.

Un estudiante que no logre una puntuación suficiente tendrá la oportunidad de volver a tomar una evaluación.

La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos del EOC sustituyendo el desempeño satisfactorio en las evaluaciones estandarizadas nacionales aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado que se utiliza para ingresar a las universidades públicas de Texas. [Consulte al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación].

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, el distrito proporcionará algún remedio en el área de contenido aplicable. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera de los horarios normales de funcionamiento de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestra competencia en dos o menos de las evaluaciones requeridas todavía puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Ver **Pruebas Estandarizadas** en la página 86.]

### **Programa: Fundamentos para la Graduación**

Todos los estudiantes de las escuelas públicas de Texas se graduarán bajo el programa de Fundamentos para la Graduación. El programa de fundamentos para la graduación está respaldado con clases endosadas que son de interés e incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM);
- Negocios e Industria;

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Servicio Público;
- Artes y Humanidades; y
- Estudios Multidisciplinarios.

Aprobaciones obtenidas en cualquiera de estas clases endosadas por un estudiante se anotarán en su expediente académico.

Un estudiante puede completar el programa de fundamentos para la graduación con "mención honorífica", que refleja la realización de al menos una de las clases endosadas a tomar y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridas.

Se completará un **Plan Personal de Graduación** para cada estudiante de preparatoria, como se describe en la página 57.

La ley estatal prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa de fundamentos para la graduación sin una clase endosada a menos que, después del segundo año del estudiante, el estudiante y los padres del estudiante sean informados de los beneficios específicos de graduarse con un endoso y presenten un permiso por escrito al consejero de la escuela para que el estudiante se gradúe sin un endoso. Un estudiante que desea asistir a una universidad de cuatro años después de la graduación debe considerar cuidadosamente si la graduación bajo este programa sin un endoso cumplirá los requisitos de admisión de la universidad deseada del estudiante.

Un estudiante que se gradúa bajo el programa de fundamentos para la graduación también puede obtener reconocimientos de rendimiento en su expediente académico. Los reconocimientos de rendimiento están disponibles para el desempeño sobresaliente en el bilingüismo y la alfabetización-dual, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o de ingreso a la universidad, o para obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

Un estudiante no está obligado a completar un curso de Álgebra II para graduarse bajo este programa, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante de este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que un estudiante no sea elegible para la admisión automática a las universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas y para ciertas ayudas financieras y becas mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla los requisitos del plan de estudios para la graduación bajo este programa con el nivel distinguido de logro, incluyendo un endoso, terminando con éxito cursos en el plan de estudios de la base de una institución pública de Texas de la educación superior. Por favor, consulte a su consejero para obtener más información.

### **Créditos requeridos**

El programa de fundamentos para la graduación requiere la terminación de los siguientes créditos:

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Área de curso	Número de créditos: Programa Fundamentos para la Graduación	Número de créditos: Programa Fundamentos para la Graduación con un endoso/aprobación
English/Language Arts	4	4
Mathematics	3	4
Science	3	4
Social Studies	4	4
Physical Education	1	1
Idiomas distintos al inglés	2	2
Fine Arts	1	1
Localmente requeridos	0	0
Cursos localmente requeridos	_ 1 _	_ 1 _
Opcionales	5	5
<b>Total</b>	<b>24 créditos</b>	<b>26 créditos</b>

El Distrito exige que se completen al menos 24 créditos para cumplir con el Programa Fundamentos para la graduación, incluyendo 0,5 créditos de salud, 0,5 créditos de oratoria y 1 crédito tanto de Historia como de Geografía Mundial.

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, incluyendo:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa de Fundamentos para la Graduación, un estudiante debe completar una aprobación y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La finalización del estudiante del nivel distinguido de logro es un requisito para ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años de Texas y se incluirá en la constancia del estudiante.
- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en la actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede ser capaz de sustituir un curso de artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, u otro curso de crédito determinado localmente para el crédito requerido de la educación física. Esta determinación será tomada por el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.
- **Idiomas distintos al inglés.** Se requiere que los estudiantes obtengan 2 créditos en un mismo idioma aparte del inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir estos créditos por cursos de programación.
  - Un estudiante puede cumplir uno de los dos créditos requeridos completando con éxito en la escuela primaria un programa de inmersión en dos idiomas o un curso de lengua de señas americana.
  - En circunstancias limitadas, un estudiante puede ser capaz de sustituir este requisito con otros cursos, según lo determinado por un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones para el estudiante.

### ***Clases endosadas disponibles***

Un estudiante debe especificar al entrar en 9º, que clase endosada él o ella desea seguir.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### FAFSA o TASFA

Antes de graduarse de la escuela preparatoria, cada estudiante debe completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera del estado de Texas (TASFA).

*Para ayudar a los alumnos y a los padres con este nuevo requisito de graduación, las Escuelas Preparatorias de Plano ISD ofrecen sesiones de ayuda financiera para los alumnos y los padres, en las que se brinda apoyo para completar los formularios FAFSA y/o TASFA. También hay lecciones estudiantiles en línea sobre cómo pagar la universidad, FAFSA 101 y TASFA 101 que están disponibles en <https://collegeforward.org/college-resources/texas-college-bridge-college-and-career-support/>. Un estudiante no está obligado a completar y presentar una FAFSA o TASFA si:*

- El padre del estudiante presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que el padre autoriza al estudiante a no participar;
- Un estudiante mayor de 18 años o un menor que sea legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que el estudiante opta por no participar; o
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a excluirse por una buena causa.

Para más información, póngase en contacto con el consejero escolar.

El distrito confirmará que un estudiante ha completado y presentado el FAFSA de acuerdo con la orientación de TEA. Para confirmar que un estudiante ha completado y presentado el TASFA, el estudiante debe presentar una copia del formulario completado a su consejero que le ayudará a presentar el formulario a la institución de educación superior prevista.

### ***Plan personal de graduación***

Se desarrollará un plan personal de graduación para cada estudiante de la escuela preparatoria

El distrito anima a todos los estudiantes a seguir un plan personal de graduación que incluya la finalización de al menos una clase endosa y a graduarse con el nivel de mención honorífica. Este nivel da derecho a un estudiante a ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingrese a 9º y con sus padres. Antes de finalizar 9º, el estudiante y sus padres deberán firmar un plan personal de graduación que promueva la preparación para la universidad y la fuerza de trabajo, promueva la colocación y el avance profesional y facilite la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan personal de graduación del estudiante esbozará una secuencia de cursos apropiada basada en la elección del estudiante.

Por favor, revise el [TEA's Graduation Toolkit](#).

Un estudiante puede, con el permiso de sus padres, modificar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Cada primavera, el distrito actualizará a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área curricular para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

**Nota:** El distrito puede requerir que se completen ciertos cursos para la graduación incluso si estos cursos no son requeridos por el estado para la graduación.

No todos los cursos se ofrecen en todas las escuelas del distrito. Un estudiante que desea tomar un curso que no se ofrece en su campus regular debe ponerse en contacto con el consejero de la escuela sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios requerido que no sea de bellas artes o de educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso al año siguiente ya sea por videoconferencias o en la escuela desde la cual se solicitaron las transferencias.

### Certificados de finalización de curso

El Distrito no emitirá un certificado de finalización de curso a un estudiante que no cumpla con todos los requisitos estatales y locales para la graduación. (Ver Política El Local)

### Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

Los comités de admisión, revisión y despido (ARD) tomarán decisiones de instrucción y evaluación para los estudiantes con necesidades educativas especiales que reciben servicios de educación especial de acuerdo con la ley estatal.

Bajo la recomendación del comité ARD, un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede ser permitido graduarse bajo las provisiones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las reglas del estado.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener un endoso bajo el programa de fundamentos para la graduación. Si los requisitos del plan de estudios del estudiante para el endoso fueron modificados, el comité ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado es suficientemente riguroso para ganar el endoso. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe rendir satisfactoriamente en cualquier evaluación de fin de curso para obtener un endoso.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela preparatoria pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede entonces permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela preparatoria, pero sólo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

[Véase la política FMH(LEGAL) para más información].

### Actividades de graduación

Las actividades de graduación incluirán:

- Ensayo de graduación
- Ceremonia de graduación

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Los estudiantes que son elegibles para graduarse pero que son asignados a un programa disciplinario de educación alternativa al final del año escolar no podrán participar en la ceremonia de graduación y en las actividades relacionadas con la graduación si está estipulado en la orden de asignación original.

Los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes serán reconocidos en las ceremonias de graduación:

Los estudiantes que hayan

- Completado con éxito los requisitos del plan de estudios señalados por la Junta Estatal de Educación (SBOE)
- Desempeñado satisfactoriamente las evaluaciones estatales aplicables [ver EKB], y cumplen con los requisitos de solicitud de ayuda financiera en el Código de Educación 28.0256 o completaron un programa IGC y los requisitos adicionales para satisfacer los esfuerzos de recuperación/nivelación.
- Finalizado con éxito un programa educativo individualizado (IEP) desarrollado bajo el Código de Educación 29.005. [Ver EHBAB] **Nota:** Los estudiantes con un IEP no están sujetos a los requisitos del IGC. El comité de admisión, revisión y despido (ARD) de un estudiante determina si se requiere que un estudiante logre un rendimiento satisfactorio en una evaluación de fin de curso (EOC) para graduarse.

Y los estudiantes de inglés como segundo idioma que han:

- Cumplido con éxito los requisitos del plan de estudios puntualizados por la Junta Estatal de Educación (SBOE)
- Desempeñado satisfactoriamente todas las evaluaciones estatales aplicables [ver EKB], y cumplen con los requisitos de solicitud de ayuda financiera en el Código de Educación 28.0256 o completaron un programa IGC y los requisitos adicionales para satisfacer los esfuerzos de nivelación.

### Oradores para eventos de graduación

Algunos estudiantes que se gradúan tendrán la oportunidad de ser presentadores/oradores en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta de los estudiantes, para tener un papel de orador. Los estudiantes elegibles para hablar serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ser voluntarios.

[Para más información, consulte el Código de Conducta Estudiantil y la política FNA(LOCAL)].

[Para los estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, ver **Estudiantes Oradores/Presentadores** en la página 89.]

### Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación -como la compra de invitaciones, el anillo de graduación, la toga, el birrete, y la foto de graduación- el estudiante como los padres deben supervisar el progreso hacia la finalización de todos los requisitos para la graduación. Los gastos suelen producirse en el penúltimo año o en el primer semestre del último año. [Ver **Cuotas** en la página 51.]

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Becas y ayudas escolares

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa de fundamentos para la graduación pueden ser elegibles bajo el Programa de Subvenciones TEXAS y el Programa de Subvenciones Teach for Texas para las becas y ayudas económicas para la inscripción y cuotas a las universidades públicas de Texas, colegios comunitarios y escuelas técnicas, así como a las instituciones privadas. Algunos estudiantes que se gradúan antes de tiempo también pueden ser elegibles para el Programa de Becas Texas First.

Póngase en contacto con el consejero de la escuela para obtener información sobre otras becas y ayudas disponibles para los estudiantes.

### Acoso escolar

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 41].

### Novatadas (Todos los niveles)

Las novatadas se definen como un acto intencional, a conciencia o acto imprudente, dentro o fuera del campus, por una persona sola o en grupo, dirigido contra un estudiante con el propósito de prometer, iniciar, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, incluyendo:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta adversamente la salud mental o física del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia (actos donde cargan su propio peso) o el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias;
- Una actividad que induzca, provoque o exija al alumno la realización de un deber o tarea que infrinja el Código Penal; y
- Provocar a un alumno para que consuma una droga o una bebida alcohólica en una cantidad que haría creer a una persona razonable que el alumno está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias de las novatadas serán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es una ofensa criminal si una persona se involucra en una novatada; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en una novatada; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatada que se esté planeando o que ha ocurrido y no lo reporte al director o al superintendente.

[Ver **Acoso escolar** en la página 28 y las políticas FFI y FNCC para más información].

### Salud física y mental

#### Enfermedad (Todos los niveles)

Cuando su hijo esté enfermo, por favor comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Las reglas del estado requieren que las escuelas excluyan a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela por ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene más

## Manual del Estudiante de Plano ISD

de 100° F de fiebre, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducirla. Los alumnos con enfermedades diarreicas deben permanecer en casa hasta que no tengan diarrea y no utilicen medicamentos para suprimirla durante 24 horas.

Los padres deben ponerse en contacto con la enfermera de la escuela si un estudiante ha sido diagnosticado con COVID-19 o puede tener COVID-19.

La enfermera de la escuela puede proporcionar una lista completa de las condiciones por las que la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño debe ir a casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres.

El distrito está obligado a informar de ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS) o a nuestra autoridad sanitaria local/regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información del DSHS sobre estas condiciones notificables.

La enfermera de la escuela está disponible para responder a cualquier pregunta de los padres que están preocupados acerca de si su hijo debe permanecer en casa o no.

### **Inmunizaciones/ Vacunación (Todos los niveles)**

Un estudiante debe estar completamente vacunado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de porqué razones médicas o de conciencia, incluyendo principios religiosos, el estudiante no será vacunado.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, sólo los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), Rama de Inmunización, pueden ser honrados por el distrito. Este formulario puede obtenerse en línea en [Affidavit Request for Exemption from Immunization](#) o escribiendo a DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347. El formulario debe ser notariado y presentado al director o a la enfermera de la escuela dentro de los siguientes 90 días a la notarización. Si el padre está solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina
- Poliomielitis
- Sarampión, paperas y rubeola
- Hepatitis B
- Varicela
- Meningococo
- Hepatitis A A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. La prueba de la inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico autorizado o de una clínica de salud pública con una firma o una validación con sello de goma.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o los padres deben presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia en los Estados Unidos que indique que, en opinión del médico, la inmunización requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o de un miembro de su familia o de su hogar. Este certificado debe renovarse anualmente, a menos que el médico especifique una condición crónica.

Como se indica en **Meningitis bacteriana** en la página 66, los estudiantes que ingresan en la universidad también deben, con limitadas excepciones, presentar una prueba de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana en los cinco años anteriores a la inscripción y asistencia a clases en una institución de enseñanza superior. Un estudiante que desee inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus puede estar sujeto a este u otros requisitos de vacunación.

[Consulte el sitio web del DSHS: [Texas School & Child Care Facility Immunization Requirements](#) y las políticas FFAB(LEGAL) para más información].

### **Pediculus Humanus [nombre científico] o Piojos [nombre común] (Todos los niveles)**

Los piojos son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad, se propaga fácilmente a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la hora de la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y audífonos.

El distrito no exige ni recomienda que se retire a los alumnos de la escuela por la presencia de piojos o liendres.

Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se pondrá en contacto con los padres del estudiante para discutir un plan de tratamiento utilizando un champú o crema de enjuague medicado aprobado por la FDA que se puede comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el alumno se someta a un tratamiento, los padres deben ponerse en contacto con la enfermera del colegio para comentar el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluyendo los tratamientos posteriores, la mejor manera de deshacerse de los piojos y cómo evitar que vuelvan a aparecer.

El distrito avisará a los padres de los alumnos de primaria que se encuentren en un aula afectada sin identificar al alumno con pediculus humanus.

Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS [Managing Head Lice in School Settings and at Home](#).

[Para más información, consulte la política FFAA].

### **Medicamentos en la escuela (todos los niveles)**

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, los padres del estudiante deben proporcionar el medicamento. Toda la medicina, ya sea con o sin receta, debe mantenerse en la oficina de la enfermera y ser administrada por esta o un empleado autorizado del distrito. Un estudiante puede ser autorizado a poseer su propia medicación debido al asma o a una alergia severa como se describe a continuación o como lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a un estudiante.

De acuerdo con la política FFAC, los empleados autorizados pueden administrar:

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Medicamento recetado en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por los padres, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamento recetado en un envase de dosis unitaria debidamente etiquetado, llenado del envase original también debidamente etiquetado por una enfermera u otro empleado calificado del distrito.
- Medicamentos sin receta en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento sin receta.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres sólo si son requeridos por el programa educativo individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con necesidades educativas especiales.

Los alumnos cuyos horarios prevén que pasen regularmente tiempo al aire libre, incluso para el recreo y las clases de educación física, deben aplicarse protector solar antes de venir a la escuela.

En el nivel de primarias, el maestro del alumno u otro personal del distrito aplicará el bloqueador solar a la piel expuesta del alumno si éste lo trae a la escuela y pide ayuda para aplicarla. Un alumno de este nivel puede aplicarse su propio protector si es capaz de hacerlo.

En los niveles secundarios, el alumno puede poseer y aplicar la protección solar cuando sea necesario. Si el alumno necesita ayuda para aplicarse el protector solar, diríjase a la enfermera de la escuela.

Ya sea que el estudiante esté en nivel primario o secundario, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser arreglado a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

### **Asma y reacciones alérgicas graves (anafilaxia)**

Un estudiante con asma o reacción alérgica severa (anafilaxia) puede poseer y usar la medicación prescrita para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela sólo si tiene una autorización por escrito de sus padres y de un médico u otro proveedor de atención médica autorizado. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de utilizar la medicación prescrita, incluyendo cualquier dispositivo necesario para administrar la medicación.

Si al alumno se le ha recetado una medicación para el asma o la anafilaxia para utilizarla durante la jornada escolar, el alumno y los padres deben hablar de ello con la enfermera de la escuela o con el director. Véase también **Alergias alimentarias** en la página 67.

### **Esteroides (sólo en niveles secundarios)**

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son sólo para uso médico prescrito por el médico. La formación de músculos del cuerpo o “body building” en inglés, el aumento de los músculos o el aumento de la masa muscular o la fuerza a través del uso de un esteroide anabólico o de la hormona de crecimiento humano por un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Apoyo a la salud mental (todos los niveles)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes preocupaciones de salud mental, salud del comportamiento humano y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Fomento de la salud mental e intervención temprana; Desarrollo de habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsables;
- Prevención e intervención del abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y seguimiento del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad);
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma;
- Intervenciones y apoyos para un comportamiento positivo;
- Desarrollo positivo de los jóvenes; y
- Un clima escolar seguro, solidario y positivo.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o puesto en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Por favor, póngase en contacto con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según sea apropiado; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento que está destinado a alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Una enfermera registrada del distrito escolar, una enfermera avanzada, un médico o un profesional de la salud mental certificado o con credenciales profesionales puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico apropiado, si corresponde. [Para más información, véase la política FFEB].

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica** en la página 4 y **Consentimiento para proporcionar un servicio de salud mental** en la página 5 para los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental;
- **Consejería y Asesoramiento** en la página 37 para el programa de asesoramiento escolar integral del distrito;
- **Recursos y apoyos para la salud física y mental** en la página 68 para los recursos de salud mental y física del campus y de la comunidad; y

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** en la página 68 para las políticas adoptadas por la junta directiva y los procedimientos administrativos que promueven la salud de los estudiantes.

### **Requisitos para la actividad física**

#### ***Escuelas primarias***

El distrito se asegurará de que los estudiantes de pre-kínder de día completo hasta quinto grado participen en actividades físicas moderadas o vigorosas durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria y los requisitos, por favor, consulte el director.

#### ***Escuelas secundarias***

El distrito se asegurará de que los estudiantes de la escuela media o secundaria realicen 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres **O** al menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física de los estudiantes de la escuela secundaria y media del distrito, por favor vea al director.

### ***Restricción Temporal de la Participación en la Educación Física***

Los estudiantes que están temporalmente restringidos de participar en la educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en la clase para aprender los conceptos de las lecciones.

### **Evaluación de la aptitud física (3° a 12°)**

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de la aptitud física de los estudiantes de 3° a 12° que estén inscritos en un curso de educación física o en un curso por el que se otorguen créditos de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de la aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar poniéndose en contacto con:

Molly Pipak  
Coordinadora de Educación Física y Salud K-12  
2700 W 15th Street Plano, TX 75075  
Molly.Pipak@pisd.edu  
469-752-8051

### **Exámenes de salud física/examinaciones**

#### ***Participación en actividades deportivas (sólo en niveles secundarios)***

Para ciertas actividades extracurriculares, un estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa pertinente, incluyendo:

- Un programa de atletismo del distrito.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- La banda de música del distrito.
- Cualquier programa extracurricular del distrito reconocido por el superintendente.

Este examen debe presentarse anualmente al distrito.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de sufrir un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele estar causado por una enfermedad o trastorno cardíaco no identificado previamente. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar tales trastornos, además de su examen físico requerido.

Consulte la explicación de la UIL sobre el paro cardíaco repentino [sudden cardiac arrest](#) para más información.

### ***Programa de examinación de la columna vertebral***

La examinación escolar de la columna vertebral ayuda a identificar a los adolescentes con una curvatura anormal de la columna vertebral en una fase temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección precoz es clave para controlar las deformidades de la columna vertebral. El examen de la columna vertebral no es invasivo y se lleva a cabo de acuerdo con las normas más recientes aceptadas a nivel nacional y revisadas por expertos.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas serán examinados para detectar curvaturas anormales de la columna vertebral antes del final del año escolar. Según sea apropiado, los estudiantes serán referidos para seguimiento con su médico.

Para información sobre el examen de la columna vertebral por un profesional externo o la exención del examen de la columna vertebral basado en principios religiosos, comuníquese con el superintendente, o vea la política FFAA(LLEGAL).

### ***Otros exámenes y pruebas de detección (Todos los niveles)***

Se requiere que los estudiantes se sometan a una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 al mismo tiempo que el distrito examina a los estudiantes por problemas de audición y visión o por curvaturas anormales de la columna vertebral.

[Para más información, consulte la política FFAA].

### ***Cuestiones especiales de salud (Todos los niveles)***

#### ***Meningitis bacteriana (Todos los niveles)***

Por favor, consulte el sitio web del distrito en [www.pisd.edu](http://www.pisd.edu) para obtener información sobre la meningitis.

**Nota:** Los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con una excepción limitada, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Por favor, consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

[Ver **Inmunizaciones/ Vacunación** en la página 61].

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### **Diabetes**

De acuerdo con el plan de salud individual del estudiante para el control de la diabetes, se permitirá que un estudiante con diabetes posea y utilice suministros y equipos de control y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Para más información, consulte la política FFAF(LEGAL)].

### **Alergias alimentarias (todos los niveles)**

Los padres deben notificar al distrito cuando a un alumno se le haya diagnosticado una alergia alimentaria, especialmente una alergia que pueda dar lugar a reacciones peligrosas o que pongan en peligro la vida, ya sea por inhalación, ingestión o contacto con la piel del alimento en cuestión. Es importante revelar el alimento al que el alumno es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Por favor, póngase en contacto con la enfermera de la escuela o con el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de una alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en las "Directrices para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia" del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), que se encuentran en el sitio web del DSHS en Allergies and Anaphylaxis. [Allergies and Anaphylaxis](#).

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de forma segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de gestión de alergias alimentarias del distrito [aquí](#).

[Ver **Celebraciones** en la página 30 y la política FFAF para más información].

### **Convulsiones (Todos los grados)**

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de acción y el tratamiento de sus convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al inscribir al estudiante, o tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo.

[Véase **Alumnos con necesidades educativas especiales físicas o mentales protegidos bajo la Sección 504** en la página 21 y comuníquese con la enfermera de la escuela para obtener más información].

### **Prohibición de tabaco y cigarrillos electrónicos (Todos los niveles y toda persona en propiedad escolar)**

Se prohíbe a los estudiantes poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (e-cigarrillo), o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización mientras estén en propiedad de la escuela o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por parte de los estudiantes y toda persona en propiedad escolar y en las actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela. [Consulte el Código de Conducta Estudiantil y las políticas FNCD y GKA para obtener más información].

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud

#### Recursos y apoyos para la salud física y mental (todos los niveles)

Los padres y los estudiantes que necesiten ayuda enfrentando problemas de salud física y mental pueden ponerse en contacto con los siguientes recursos disponibles en el campus y en la comunidad:

- La enfermera de tiempo completo de cada campus
- El consejero de la escuela
- La autoridad local de salud pública, el Departamento de Salud del Condado de Collin, que puede ser contactado al 972-548-5500.
- La autoridad local de salud mental, Life Path Systems que puede ser contactada al 972-562-0190 o la Línea de Crisis de 24 horas al 1-877-422-5939.

#### Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las políticas (LOCALES) sobre los temas listados abajo se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en: <https://www.pisd.edu/Page/286>

- Manejo de la alimentación y la nutrición: CO, COA, COB
- Servicios de bienestar y salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Inmunizaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de Salud Escolar: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención informada - trauma: FFBA
- Servicios de apoyo a los estudiantes: FFC
- Seguridad de los estudiantes: FFF
- Abuso y negligencia de niños: FFG
- Libres de discriminación, acoso y represalias: FFH
- Libres de acoso escolar: FFI

Además, el Plan de Mejora del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el rendimiento de los estudiantes a través de prácticas basadas en la evidencia que abordan la salud física y mental.

- *Acoso escolar*
- *Prevención en el personal*
- *Identificar las áreas de alto riesgo*
- *Monitorear las áreas de alto riesgo*
- *Seguir las reglas/expectativas del campus*

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- *Formación del personal*
- *Participar en la formación anual del personal sobre intimidación/acoso sexual/prevención del suicidio/prácticas informadas sobre el trauma/tráfico de humanos*
- *Revisar el proceso de remisión*
- *Intervención del personal*
- *Establecer estrategias de intervención recomendadas para el aula/campus*
- *Aplicar el plan de remisión del campus*
- *Utilizar estrategias de manejo de la disciplina*
- *Prevención en los estudiantes*
- *Establecer claramente las expectativas de los estudiantes/reglas del campus/ciudadanía*
- *Monitorear - Vigilar las zonas de alto riesgo*
- *Educación de los estudiantes*
- *Explicar el proceso de referencias/ contactos*
- *Línea de denuncia anónima*
- *Intervención de los estudiantes*
- *Aplicar intervenciones en el aula*
- *Emplear intervenciones disciplinarias*
- *Utilizar otras estrategias de intervención según sea necesario/apropiado*
- *Conferencia con los padres/estudiantes*
- *Abuso sexual y maltrato infantil*
- *Bienestar de los estudiantes: Programas de Intervención en Crisis y Capacitación*
- *Programa(s) del distrito seleccionado(s) de una lista proporcionada por TDSHS en coordinación con TEA y CES sobre estos temas:*
- *Intervención temprana en salud mental*
- *Promoción de la salud mental y desarrollo positivo de los jóvenes*
- *Prevención del abuso de sustancias*
- *Intervención en el abuso de sustancias*
- *Prevención del suicidio y procedimientos de notificación a los padres/tutores para la prevención del suicidio*
- *Formación para profesores, consejeros escolares, directores y demás personal correspondiente.*
- *Bienestar de los estudiantes: Disciplina/Conflicto/Manejo de la violencia*

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- *Prevención del suicidio, incluido el procedimiento de notificación a los padres/tutores*
- *Programas de resolución de conflictos*
- *Programas de prevención e intervención de la violencia*
- *Agresión física o verbal no deseada*
- *Acoso sexual*
- *Acoso y violencia en el noviazgo*
- *Iniciativa de apoyo al comportamiento de Texas (TBSI)*
- *Instrucción de estudiantes con necesidades educativas especiales - diseñada para educadores que trabajan principalmente fuera del área de educación especial*
- *Políticas en contra de la violencia en el noviazgo*

El distrito ha elaborado los procedimientos administrativos necesarios para aplicar las políticas y planes mencionados. Para más información sobre estos procedimientos y el acceso al Plan de Mejora del Distrito, póngase en contacto con:

Dr. Dash Weerasinghe  
Director Ejecutivo Superior de Valoración, Investigación y Evaluación de Programas  
2700 West 15th Street, Plano TX 75075  
Dash.Weerasinghe@pisd.edu  
469-752-8020

### **Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles)**

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró 4 reuniones. Se puede obtener información adicional sobre el SHAC del distrito en la página web del SHAC de Plano ISD.

El anuncio de las próximas reuniones del SHAC se publicará en la oficina administrativa de cada escuela por lo menos 72 horas antes de la reunión. Así mismo el anuncio de las próximas reuniones del SHAC, las actas de las reuniones y una grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito en <https://www.pisd.edu/Page/1609> [Ver **Consentimiento para la enseñanza de la sexualidad humana** en la página 4 y las políticas BDF y EHAA. para más información].

### **Política de bienestar estudiantil/Plan de bienestar (Todos los niveles)**

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta directiva en FFA(LOCAL) y los correspondientes planes y procedimientos para implementarla. Si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito, póngase en contacto con:

Molly Pipak  
Coordinadora de Educación Física y Salud K-12  
2700 W 15th Street Plano, TX 75075  
Molly.Pipak@pisd.edu  
469-752-8051

# Manual del Estudiante de Plano ISD

## Agencias de la ley (Todos los niveles)

### Interrogatorio a Estudiantes

Cuando los agentes de la ley u otras entidades legales deseen interrogar o entrevistar a un alumno en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario o si es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Por lo general, hará esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.
- Por lo general, estar presente en el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.

### Estudiantes bajo custodia

#### La ley estatal exige que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si hay causa probable para creer que el estudiante se ha involucrado en una conducta delincuente o una conducta que necesita supervisión.
- Por un agente de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para compararlas en una investigación.
- Por un agente de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño pueda haber incurrido en una conducta que indique la necesidad de supervisión, como una fuga.
- Por un oficial de libertad condicional si hay causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas con la salud física o la seguridad del estudiante.
- Para cumplir con una directiva propiamente emitida por un tribunal de menores para poner a un estudiante bajo custodia.

Antes de entregar un estudiante a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de la persona y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad de la persona para asumir la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada plantee lo que el director considera como una objeción válida al notificar a los padres. Dado que el director no tiene autoridad para impedir o

## Manual del Estudiante de Plano ISD

retrasar la entrega de un alumno a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que cualquier notificación se realice después del hecho.

### Notificación de violaciones a la ley

La ley estatal exige que el distrito notifique:

- A todo el personal de instrucción y de apoyo que tenga la responsabilidad de supervisar a un estudiante que haya sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- A todo el personal de instrucción y de apoyo que tenga contacto regular con un estudiante que haya sido condenado, haya recibido un enjuiciamiento diferido, haya recibido una adjudicación diferida o haya sido adjudicado por conducta delincuente por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores que ocurran en la escuela, en la propiedad de la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante ha participado en cierta conducta.
- Todo el personal correspondiente del distrito relacionado con un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Véase la política GRAA(LEGAL) para más información.]

### Salir del campus (Todos los niveles)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. Si no hay circunstancias atenuantes, los estudiantes no saldrán regularmente antes del final del día escolar.

Las normas estatales exigen el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga del campus durante cualquier parte de la jornada escolar.

En el caso de los alumnos de primaria y secundaria, un padre o adulto autorizado debe acudir a la oficina y mostrar una identificación para firmar la salida del alumno. Un representante del campus pedirá al alumno que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin acompañamiento vaya al aula o a otra zona a recoger al alumno. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante a través de la oficina principal a su regreso. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

El mismo proceso se aplica a los estudiantes de las preparatorias si un padre recoge al estudiante del campus. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a salir del campus sin compañía, una nota proporcionada por el padre debe ser presentada a la oficina principal a más tardar dos horas antes de la necesidad del estudiante de salir del campus. Puede aceptarse una llamada telefónica de los padres, pero la escuela puede exigir una nota con fines de documentación. El alumno debe firmar su salida en la oficina principal y firmar a su regreso, si vuelve el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe ir a casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres del estudiante y documentará el deseo voluntario de los padres con respecto a la salida de la escuela.

## **Manual del Estudiante de Plano ISD**

A menos que los padres indiquen al personal del distrito que deje salir al alumno sin acompañamiento, el padre u otro adulto autorizado deberá seguir los procedimientos de salida indicados anteriormente. Si los padres permiten que un estudiante salga del campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que el estudiante fue liberado. Bajo ninguna circunstancia se dejará salir a un alumno de primaria o secundaria sin compañía.

Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado (legalmente independiente), puede firmar su salida de la escuela. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

### **Durante el almuerzo**

#### ***Escuelas preparatorias superiores:***

- Los campus de las escuelas preparatorias superiores y de las Academias de Plano se consideran campus "abiertos".
- Los alumnos de la preparatoria de los años Junior (11º) y Senior (12º) pueden salir del campus durante el almuerzo si tienen archivado con el director una declaración de los padres/tutores que permita al alumno tener el privilegio de campus abierto.

#### ***Escuelas secundarias y preparatorias***

- Todas las escuelas secundarias y preparatorias se consideran campus "cerrados".
- Un padre o tutor que desee recoger a un estudiante de 6º a 10º para el período de almuerzo puede hacerlo notificando al campus y cumpliendo con los procedimientos requeridos de entrada y salida.

### **En cualquier otro momento de la jornada escolar**

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante el horario escolar regular por ninguna otra razón, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que salgan del campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Objetos perdidos (Todos los niveles)**

Una caja de recolección de objetos perdidos se encuentra en la oficina del campus. Un estudiante que pierde un artículo debe revisar la caja de objetos perdidos. El distrito no aconseja traer artículos personales de alto valor monetario a la escuela, ya que el distrito no es responsable de los artículos perdidos o robados. El campus dispondrá de los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

### **Trabajos de recuperación**

#### **Trabajo de recuperación por ausencias (Todos los niveles)**

Un maestro puede asignar trabajos de recuperación a un estudiante que falte a clases, basándose en los objetivos de la instrucción y en las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o cumplir con los requisitos de la materia o del curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar los trabajos de recuperación dentro del tiempo indicado por el maestro. El estudiante que no termine el trabajo asignado dentro del tiempo otorgado por el maestro recibirá una calificación de cero para la tarea. Los estudiantes

## Manual del Estudiante de Plano ISD

pueden recibir crédito por el trabajo de recuperación satisfactorio después de una ausencia, incluyendo las ausencias como resultado de la suspensión, pero pueden recibir un cero por cualquier tarea o prueba que no se recupera en el tiempo asignado.

Se aconseja al estudiante a hablar con su maestro si sabe de una ausencia con anticipación para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Por favor, recuerde la importancia de la asistencia del estudiante a la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser justificadas o injustificadas, todas las ausencias cuentan para el umbral del 90 por ciento con respecto a las leyes estatales que rodean la "asistencia para el crédito o la calificación final." [Ver **Asistencia para obtener créditos o calificaciones finales** en la página 25].

Un estudiante que participa en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

El alumno podrá recuperar los exámenes y entregar los proyectos que se deban en cualquier clase a la que haya faltado debido a su ausencia. Los profesores pueden asignar una penalización por retraso a cualquier proyecto de larga duración de acuerdo con los plazos aprobados y comunicados por el director previamente a los estudiantes.

### **Trabajo de recuperación estando en un DAEP**

#### **Escuelas primarias, secundarias/y preparatorias hasta el penúltimo año-Junior**

Un estudiante asignado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) durante el año escolar, tendrá la oportunidad de completar cualquier tarea que falte antes del final del ciclo de calificaciones.

#### ***Preparatoria 9° a 12°***

Si un estudiante de la escuela preparatoria está inscrito en un curso de plan de estudios básico en el momento de ser trasladado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del comienzo del siguiente año escolar. El distrito puede proporcionar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia, o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización de cursos proporcionado por el distrito. [Para más información, véase la política FOCA(LEGAL)].

### **Trabajo de recuperación estando en suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) (Todos los niveles)**

#### ***Medios alternativos para recibir tareas escolares del curso correspondiente***

Mientras un estudiante está en ISS u OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo del curso correspondiente para las clases del plan de estudios básico del estudiante que el estudiante pierde como resultado de la suspensión.

#### ***Oportunidad de completar los cursos***

Un estudiante removido del salón de clases regular a ISS o a otro ambiente, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del siguiente año escolar cada curso en el que el estudiante estaba inscrito al momento de ser removido del salón de clases regular. El distrito puede proporcionar la oportunidad por cualquier método disponible, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia, o escuela de

## Manual del Estudiante de Plano ISD

verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización proporcionado por el distrito. [Para más información, consulte la política FO(LEGAL)].

### Declaración de no-discriminación (Todos los niveles)

En sus esfuerzos por promover la no-discriminación y como lo requiere la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad, género, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley en la prestación de servicios, actividades y programas de educación, incluyendo los programas de Educación Profesional y Técnica (CTE). El distrito proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina y se le exige que no discrimine por razón de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (véase más abajo), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de los Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para atender las inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por razón de sexo, incluyendo el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica, el acecho o el acoso por razón de género:

Brian Lyons  
Director de Diversidad, Equidad e Inclusión  
2700 W. 15th Street, Plano, TX 75075  
[Brian.Lyons@pisd.edu](mailto:Brian.Lyons@pisd.edu)  
[469-752-8910](tel:469-752-8910)

Las denuncias se pueden realizar en cualquier momento y por cualquier persona, incluso en horario no comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario de trabajo del distrito, las denuncias también pueden hacerse en persona. Al recibir el distrito una notificación o una denuncia de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá con prontitud de acuerdo con el proceso descrito en FFH(LOCAL).

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para atender las inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

Para las inquietudes relacionadas con la discriminación por motivos de discapacidades (necesidades especiales), consulte a la Coordinadora de la ADA/Sección 504:

Kimmie Conlon  
Directora MTSS/504  
1300 19th Street, Plano, TX 75074  
[Kimmie.Conlon@pisd.edu](mailto:Kimmie.Conlon@pisd.edu)  
972-469-2284

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Para todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación, consulte a la superintendente:

Sara Bonser  
Superintendente  
2700 W 15 Street, Plano, TX 75075  
Sara.Bonser@pisd.edu  
469-752-8122

[Ver políticas FB, FFH y GKD para más información].

### Participación de los padres y las familias (todos los niveles)

#### Trabajando en conjunto

La experiencia y la investigación nos dicen que un niño tiene éxito en la educación con una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. La participación y el compromiso de los padres en esta asociación pueden incluir:

- Animar a su hijo a dar prioridad a la educación y trabajar con él todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todos las tareas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y las opciones para la graduación con su hijo en la escuela secundaria y de nuevo mientras su hijo esté inscrito en la escuela preparatoria.
- Supervisar el progreso académico de su hijo y ponerse en contacto con los maestros cuando sea necesario. [Ver la sección de **Asesoramiento Académico** en la página 37].
- Asistir a las conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, por favor llame a la oficina de la escuela para pedir una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencias o antes o después de la escuela. [Véase **Reportes de calificaciones/Informes de progreso y Conferencias** en la página 79.]
- Convertirse en voluntario de la escuela. [Ver **Voluntarios** en la página 93 y la política GKG para más información].
- Participar en las organizaciones de padres del campus. Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel del distrito o del campus que desarrollan objetivos y planes educativos para mejorar el rendimiento de los estudiantes. Para más información, consulte las políticas BQA y BQB y póngase en contacto con su escuela directamente. Para preguntas generales sobre el programa de voluntarios de Plano ISD, envíe un correo electrónico a [askPISD@pisd.edu](mailto:askPISD@pisd.edu).

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) y ayudar al distrito a alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de la educación de la salud y otros asuntos de bienestar. [Vea el **Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)** en la página 70 y las políticas BDF, EHAA, FFA para más información].
- Estar al tanto de los esfuerzos de prevención que realiza la escuela, para evitar la intimidación y el acoso escolar.
- Ponerse en contacto con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta directiva para aprender más sobre las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la junta directiva se llevan a cabo el primer martes de cada mes a las 6:00 p.m. en el Centro de Administración de Plano ISD en: 2700 W. 15th Street, Plano, TX 75075. La orden del día para una reunión regular o especial se publica a más tardar 72 horas antes de cada reunión en 2700 W. 15th Street, Plano, TX 75075 y en línea en <https://pisd.communitybydiligent.com/Portal/>. [Para más información, consulte las políticas BE y BED].]

### **Estacionamiento y Permisos para el estacionamiento (sólo 9º a 12º)**

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y prueba de seguro para ser elegible para sacar un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso para reservar y estacionarse en un estacionamiento de la escuela. Siempre y cuando haya espacio disponible, dichos permisos pueden ser emitidos durante todo el año.

A los estudiantes no se les permitirá:

- Manejar a alta velocidad.
- Estacionarse en doble fila.
- Estacionarse cruzando una línea blanca o amarilla.
- Estacionarse en una zona marcada con una línea roja para los bomberos.
- Sentarse en autos estacionados durante el horario escolar.

Los estudiantes pueden ser sujetos a una acción disciplinaria por la violación de estas reglas. El distrito puede remolcar los autos que estén estacionados en violación de estas reglas.

### **Juramento de lealtad a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles)**

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excluir a su hijo de recitar el juramento. [Ver **Recitar los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas** en la página 10].

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga a la recitación de los juramentos. Cada estudiante puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a los demás.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Además, la ley estatal exige que cada escuela observe un minuto de silencio en recuerdo de los que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al comienzo del primer período de clase cuando el 11 de septiembre concuerda con un día escolar normal.

[Para más información, véase la política EC].

### **Oraciones Religiosas/Espirituales (Todos los niveles)**

Cada estudiante tiene derecho a rezar individualmente, voluntariamente y en silencio o a meditar en la escuela de manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no alentará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que participe o se abstenga de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

### **Promovido, No-promovido**

Un estudiante será promovido o podrá ascender al siguiente año escolar sólo sobre la base de los logros académicos o la competencia. Al tomar dichas decisiones, el distrito considerará:

- La recomendación del maestro,
- Las calificaciones,
- Los puntajes en las evaluaciones referidas al criterio o exigidas por el estado, y
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

### **Pre-kínder a 3º**

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita el pre-kínder, el kinder, 1º, 2º o hasta 3º. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención (no-promovido) para reunirse y discutir la solicitud, e invitará a los padres a participar.

### **Primarias y secundarias**

Los estudiantes de Kínder a 2º son evaluados con su portafolio (archivo historial). Los estudiantes deben demostrar un desempeño satisfactorio en lectura, matemáticas, ciencias/salud y estudios sociales para ser promovidos al siguiente grado escolar.

Para ser promovido de un grado al siguiente de 3º a 5º, un estudiante debe alcanzar en el año un promedio general de 70 o más, que se obtiene promediando la calificación numérica final para la lectura, las matemáticas, la ciencia/salud y los estudios sociales. Además, el estudiante deberá alcanzar un promedio de 70 o más tanto en lectura como en matemáticas.

De 6º a 8º, para ser promovido al siguiente año se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en los estándares del curso y del grado escolar (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o más en artes del lenguaje, matemáticas y ciencias o estudios sociales.

Para el año escolar 2021-22, un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita el cuarto, quinto, sexto, séptimo u octavo grado en el que estuvo inscrito durante el año escolar 2020-21. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención (no-promovido) para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

### **Preparatorias**

Para obtener créditos en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 basada en los estándares del nivel del curso.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

Un estudiante de 9º a 12º será promovido al siguiente año escolar basado en el número de créditos de curso obtenidos. [Ver **Clasificación por niveles** en la página 53].

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones EOC. [Vea **Graduación** en la página 53 y **Pruebas estandarizadas** en la página 86.]

Para el año escolar 2021-22, un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso tomado para el crédito de la escuela preparatoria que el estudiante tomó y que recibió crédito durante el año escolar 2020-21. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención (no-promovido) para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

### Salida de los alumnos de la escuela

[Ver **Salir del campus** en la página 72].

### Instrucción virtual a distancia (Videoconferencias)

El distrito puede ofrecer instrucción a distancia (Videoconferencias) cuando lo autorice la TEA. Todas las políticas del distrito, los procedimientos, las directrices, las reglas y otras expectativas de comportamiento de los estudiantes se harán cumplir según sea aplicable en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

### Reportes de calificaciones/Informes de progreso y Conferencias (todos los niveles)

Los reportes de calificaciones con el rendimiento y las ausencias de cada alumno en cada clase o asignatura se emiten al menos una vez cada 9 semanas.

Durante la cuarta semana de un período de calificaciones de nueve semanas, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias o estudios sociales está por debajo del nivel de rendimiento esperado. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se pedirá a los padres que programen una conferencia con el maestro. [Para saber cómo programar una conferencia, consulte la sección **Trabajando en conjunto** en la página 76].

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por la junta directiva. Estas pautas calificativas están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante en cada tarea. La ley estatal establece que la calificación de un examen o curso emitida por un maestro no puede ser cambiada a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Para más información, consulte las **Reglas para las calificaciones** en la página 53 y la política EIA(LOCAL)].

Las preguntas sobre el cálculo de las calificaciones deben discutirse primero con el maestro. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o los padres pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG(LOCAL). En un reporte de calificaciones o en un informe de progreso no-satisfactorio se indicará si se requieren tutorías para un estudiante con calificaciones inferiores a 70.

Los reportes de calificaciones y los informes de progreso no-satisfactorio deben ser firmados por los padres y devueltos a la escuela. El distrito puede comunicar la información académica de un alumno por vía electrónica, incluso para los informes de progreso. El distrito aceptará una

## Manual del Estudiante de Plano ISD

firma electrónica, pero los padres tienen derecho a solicitar una firma manuscrita de reconocimiento si así lo desean.

### Represalias

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 41].

### Seguridad (Todos los niveles)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en los eventos relacionados con la escuela y en los vehículos escolares es máxima prioridad del distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que los estudiantes:

- Eviten conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otros.
- Sigam todas las normas de comportamiento en este manual y el Código de Conducta Estudiantil o lo establecido por los empleados del distrito.
- Estén alertas a cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, y reportar rápidamente cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede hacer reportes anónimos sobre cuestiones de seguridad en línea en [pisd.edu/tipline](http://pisd.edu/tipline).
- Conozcan las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Sigam inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobús y otros empleados del distrito que están supervisando el bienestar de los estudiantes.

### Seguro de accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de adquirir un seguro de accidentes de bajo costo que ayude a cubrir los gastos médicos en caso de que su hijo se lesione.

### Seguro para los programas de educación profesional y técnica (CTE)

El distrito puede adquirir una cobertura de seguro de accidente, responsabilidad civil o automóvil para los estudiantes y las empresas que participan en los programas CTE del distrito.

### Simulacros de preparación: Evacuación, mal tiempo y otras emergencias

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o se hace sonar la alarma, los estudiantes tienen que seguir la dirección de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

### Capacitaciones: Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y cómo detener una hemorragia

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en RCP al menos una vez a los estudiantes inscritos de 7<sup>o</sup> a 12<sup>o</sup>. La instrucción puede ser proporcionada como parte de cualquier curso y no se requiere que resulte en la certificación de CPR.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de 7<sup>o</sup> a 12<sup>o</sup> instrucción sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para obtener más información, consulte [Homeland Security's Stop the Bleed](#) y [Stop the Bleed Texas](#).

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Información y tratamiento médico de emergencia

Cada año se pide a todos los padres que llenen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento paterno por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben ponerse en contacto con la enfermera de la escuela para actualizar la información sobre la atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.).

El distrito puede consentir el tratamiento médico, que incluye el tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si:

- El distrito ha recibido una autorización por escrito de una persona con derecho a dar su consentimiento;
- Esa persona no puede ser contactada; y
- Esa persona no ha dado al distrito un aviso exacto de lo contrario.

El distrito utilizará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no sea posible ponerse en contacto con los padres o la persona autorizada del estudiante. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se pondrán en contacto con los servicios médicos de emergencia para proporcionar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando se considere necesario, como para evitar una situación que ponga en peligro la vida.

### Información sobre el cierre de las instalaciones escolares en caso de emergencia

Cada año, se pide a los padres que completen un formulario de autorización de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que el distrito necesite notificar a los padres de la salida anticipada, el retraso en la apertura o el acceso restringido a un campus debido al mal tiempo, una amenaza a la seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito se basará en la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono cambia. La ley estatal exige que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas siguientes a la fecha en que la información cambia. Si la escuela debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras: a través de mensajes de voz de la escuela y publicando una notificación en el sitio web del distrito.

[Ver **Comunicaciones automatizadas en casos de emergencia** en la página 35].

### SAT, ACT y otros exámenes estandarizados

[Ver **Pruebas estandarizadas** en la página 86.]

### Cambios en los horarios (secundarias y preparatorias)

Vea a su consejero escolar para el proceso de cambio de horarios, los formularios y el calendario.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Instalaciones escolares

#### Plan de manejo del asbesto (Todos los niveles)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de la ley federal y estatal que rige lo referente al asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de manejo de asbesto del distrito está disponible en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, por favor, póngase en contacto con el coordinador de cuestiones de asbesto designado por el distrito:

*Manuel Rodriguez*  
*IPM / Environmental Compliance Manager*  
[Manuel.rodriguez@pisd.edu](mailto:Manuel.rodriguez@pisd.edu)  
469-752-1597

#### Servicios de alimentación y nutrición (todos los niveles)

De acuerdo con la orientación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Plano ISD ofrecerá a todos los alumnos acceso a desayunos y almuerzos gratuitos todos los días escolares durante el año académico 2021-22, independientemente de los ingresos del hogar. No se requiere ningún proceso de solicitud o determinación de elegibilidad para que un alumno reciba comidas gratuitas este año escolar, el requisito de elegibilidad por ingresos probablemente se reanudará en el año escolar 2022-2023.

[Vea la política CO para más información].

Los padres deben controlar continuamente el saldo de la cuenta de comidas de su hijo. Cuando la cuenta de comidas de un estudiante se agote, el distrito notificará a los padres. El estudiante podrá seguir comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar. El distrito presentará a los padres un calendario de reembolso de cualquier saldo de cuenta pendiente y una solicitud de comidas gratuitas o reducidas.

Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del alumno sobre la reposición de la cuenta de comidas y el pago de cualquier saldo pendiente, el alumno recibirá aun así comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención al estudiante.

#### Máquinas expendedoras (Todos los niveles)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluyendo las directrices para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para más información sobre estas políticas y directrices, póngase en contacto con el director de la escuela. [Para más información, consulte la política FFA].

#### Plan de control de plagas (Todos los niveles)

El distrito está obligado a seguir los procedimientos del control de plagas (IPM) para controlar las plagas en los terrenos de la escuela. Aunque el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluyendo una variedad de medidas de control no-químicas, el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores es a veces necesario para garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los plaguicidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados únicamente por personas plaguicidas certificadas. Salvo en caso de emergencia, se colocarán carteles 48 horas antes de

## Manual del Estudiante de Plano ISD

la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones en el exterior se publicarán en el momento del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que sea seguro entrar en la zona.

Los padres que tengan preguntas o que quieran ser notificados de los tiempos y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación de la escuela de su hijo pueden ponerse en contacto con el coordinador de IPM del distrito:

*Manuel Rodriguez*  
*IPM / Environmental Compliance Manager*  
[Manuel.rodriguez@pisd.edu](mailto:Manuel.rodriguez@pisd.edu)  
469-752-1597

### **Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles)**

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela. Ya sea que una actividad escolar esté dentro o fuera de las instalaciones del distrito, los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. El mal comportamiento estará sujeto a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o a cualquier norma de comportamiento más estricta establecida por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

### **Biblioteca (todos los niveles)**

La biblioteca está abierta para el uso independiente de los estudiantes durante los siguientes horarios con el permiso de un maestro. Cada escuela anunciará y publicará las horas de funcionamiento de la biblioteca.

### **Uso de los pasillos durante el horario de clase (todos los niveles)**

Durante las horas de clase, no se permite merodear o estar de pie en los pasillos, y un estudiante debe tener un pase de permiso al pasillo para estar fuera del aula con cualquier razón. El no obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Accesibilidad de los alumnos antes y después de clase (todos los niveles)**

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles a los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde su actividad está programada para llevarse a cabo.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes de la escuela, a partir de:

- 7:00 a.m., para las primarias
- 7:50 a.m., para las secundarias
- 8:30 a.m., para las preparatorias y preparatorias superiores

Cada campus designará y comunicará/publicará los lugares específicos.

A menos que el maestro o el patrocinador que supervisa una actividad dé su permiso, no se permitirá a un alumno ir a otra zona del edificio o del campus.

## **Manual del Estudiante de Plano ISD**

Los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado.

### **Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (sólo en los niveles secundarios)**

Los grupos no relacionados con el plan de estudios, organizados y dirigidos por estudiantes, pueden reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

### **Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles)**

El distrito lleva periódicamente a los estudiantes a excursiones con fines educativos.

Un padre debe proporcionar el permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedir a los padres que proporcionen información sobre el proveedor de servicios médicos y la cobertura de seguro del estudiante y también puede pedir a los padres que firmen una constancia que permita el tratamiento médico de emergencia en el caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito puede requerir una cuota para la participación del estudiante en una excursión que no sea requerida como parte de un programa o curso educativo básico para cubrir gastos tales como el transporte, la admisión y las comidas; sin embargo, no se le negará la participación a un estudiante debido a su necesidad económica. El distrito no es responsable de reembolsar las cuotas pagadas directamente a un proveedor externo.

## **Inspecciones**

### **Inspecciones, cateos en general (todos los niveles)**

En el interés de promover la seguridad de los estudiantes y las escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden ocasionalmente realizar inspecciones.

Los funcionarios del distrito pueden inspeccionar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Las inspecciones de los estudiantes se llevarán a cabo sin discriminación, basándose, por ejemplo, en una sospecha razonable o en el consentimiento voluntario o de acuerdo con la política del distrito que prevé procedimientos de seguridad sin sospecha, incluyendo el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluyendo artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que el registro de la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar un registro de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito.

### **Propiedad del distrito (todos los niveles)**

Los escritorios, casilleros, tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para el uso de los estudiantes como una cuestión de

## Manual del Estudiante de Plano ISD

conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo encontrado en la propiedad del distrito proporcionada al estudiante que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta Estudiantil.

### **Detectores de metales (Todos los niveles)**

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al entrar en un campus del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus.

### **Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (Todos los Niveles)**

El uso de los equipos propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será supervisado por el distrito. [Vea la política CQ para más información].

Cualquier búsqueda de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Véase **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** en la página 48 y la política FNF(LEGAL) para más información].

### **Perros adiestrados (Todos los niveles)**

El distrito puede usar perros adiestrados para revisar artículos ocultos y prohibidos, incluyendo drogas y alcohol. Los controles realizados por perros adiestrados no se anunciarán con anticipación. Los perros no se utilizarán con los estudiantes, pero se puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que va a ser revisada, como un aula, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta de un objeto o de una zona, este puede ser registrado por los funcionarios del distrito.

### **Pruebas de drogas (sólo en niveles secundarios)**

La política FNF(LOCAL) del distrito aborda la autorización de la junta para realizar pruebas de drogas a los estudiantes, tal como se describe en la política, pero los detalles del programa de pruebas de drogas deben abordarse en los reglamentos administrativos, tales como este manual o la guía de conducta extracurricular.

[Ver **Esteroides** en la página 63]

### **Vehículos en el campus (sólo en niveles secundarios)**

Si un vehículo sujeto a inspección está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que abra el vehículo. Si el estudiante se niega, el distrito se pondrá en contacto con los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede poner el asunto en manos de la policía. El distrito puede ponerse en contacto con las fuerzas del orden (policía), aunque se conceda el permiso de registro.

### **Acoso sexual**

[Véase **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 41].

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Programas especiales (Todos los niveles)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes superdotados y talentosos, estudiantes que no tienen hogar, estudiantes en cuidado temporal, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con necesidades educativas especiales. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como sobre los programas y servicios ofrecidos en el distrito por otras organizaciones. Un estudiante o un padre tiene preguntas sobre estos programas debe ponerse en contacto con el maestro, el consejero o el director.

El Programa de Audio-Libros de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas proporciona audiolibros gratuitos a los tejanos que reúnen los requisitos, incluidos los estudiantes con necesidades visuales especiales, físicas o de lectura, como la dislexia.

### Pruebas estandarizadas

#### Niveles secundarios (secundarias y preparatorias)

#### ***SAT/ACT (Scholastic Aptitude Test-Test de habilidades escolares y American College Test- Test de Universidades Americanas)***

Muchas universidades requieren el American College Test (ACT) o el Scholastic Aptitude Test (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones se suelen realizar durante el semestre de primavera o al final del tercer año. Se anima a los estudiantes a que hablen con el consejero de la escuela a principios de su tercer año para informarse sobre estas evaluaciones y determinar el examen apropiado que deben tomar. El SAT Preliminar (Pre-SAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones correspondientes de preparación para el SAT y el ACT.

**Nota:** Estas evaluaciones pueden calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de rendimiento en la constancia del estudiante bajo el programa de fundamentos para la graduación y puede funcionar como una sustitución al requisito de pruebas de fin de curso en ciertas circunstancias. El rendimiento de un estudiante en un determinado nivel en el SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

#### ***TSI (Texas Success Initiative) Assessment***

Antes de inscribirse en una universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar un examen estandarizado llamado Texas Success Initiative Assessment (TSIA). El TSIA evalúa las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse efectivamente como estudiantes universitarios en las universidades públicas de Texas. Esta evaluación también puede ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de crédito dual ofrecido a través del distrito. Alcanzar ciertos puntajes de referencia en esta evaluación también puede eximir de ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

#### **STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)**

##### **3º a 8º grado escolar**

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes en ciertos niveles están obligados a tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- Matemáticas, anualmente de 3° a 8°
- Lectura, anualmente de 3° a 8°
- Ciencias, en 5° y 8°
- Estudios Sociales en 8°

STAAR Alternativa 2 está disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial y que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Español está disponible para estudiantes elegibles de 3° a 5° para quienes la versión en español de STAAR es la medida más apropiada para su progreso académico.

### ***Desempeño no-satisfactorio en el STAAR de Lectura o Matemáticas***

Si un estudiante de 3° a 8° no se desempeña satisfactoriamente en la evaluación estatal, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante. Un estudiante que no asiste a la instrucción acelerada puede violar los requisitos de asistencia escolar. Para un estudiante que no se desempeña satisfactoriamente en la evaluación de matemáticas o lectura en 3°, 5° u 8°, el distrito establecerá un comité de aprendizaje acelerado (ALC), que incluye a los padres del estudiante, para desarrollar un plan educativo para la instrucción acelerada para permitir que el estudiante se desempeñe en el nivel apropiado para la conclusión del próximo año escolar. El distrito documentará el plan educativo por escrito y proporcionará una copia a los padres del estudiante.

El padre de un estudiante que esté en 3°, 5° u 8° y que no logre un rendimiento satisfactorio en la evaluación de matemáticas o lectura puede:

- Solicitar que el distrito considere asignar al estudiante a un maestro de clases particulares en la materia aplicable, si hay más de un maestro de clase disponible.
- Presentar una queja o reclamo en relación con el contenido o la aplicación del plan educativo del ALC. Ver **Reclamaciones, quejas e inquietudes (Todos los niveles)** en la página 35 y FNG(LOCAL).

### ***Pruebas estandarizadas para un estudiante inscrito por arriba de su nivel***

Si un estudiante de 3° a 8° está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su grado actual en el que el estudiante sería administrado una evaluación obligatoria del estado; el estudiante será requerido tomar una evaluación del estado obligatoria aplicable sólo para el curso en el que está inscrito, a menos que se requiera hacerlo por la ley federal.

Un estudiante de 3° a 8° será evaluado por lo menos una vez en la escuela preparatoria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la preparatoria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la preparatoria.

### ***Pruebas estandarizadas para un estudiante en programas especiales***

Ciertos estudiantes -algunos con necesidades educativas especiales y otros clasificados como estudiantes de inglés como segundo idioma- pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o pruebas diferidas. Para más información, consulte al director, al consejero escolar o al director de educación especial.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Planes personales de graduación - Estudiantes de secundaria

Para un estudiante de la escuela secundaria que no se desempeña satisfactoriamente en un examen obligatorio del estado, un funcionario de la escuela preparará un plan personal de graduación (PGP).

Los funcionarios de la escuela también desarrollarán un PGP para un estudiante de secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela preparatoria dentro de los cinco años de la inscripción en la escuela preparatoria. El plan deberá, entre otras cosas;

- Identificar los objetivos educativos del alumno,
- Abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante, y
- Esbozar un programa de instrucción intensiva para el estudiante.

[Para más información, consulte al consejero escolar y la política EIF(LEGAL)].

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y por lo tanto sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

### ***Evaluaciones de fin de cursos (EOC) de la escuela preparatoria***

Las evaluaciones STAAR de fin de curso (EOC) se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de U.S.A.

Se requiere un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya según lo permitido por la ley y las reglas del estado. Hay tres temporadas de pruebas durante el año en el que un estudiante puede tomar una evaluación EOC. Estas temporadas ocurren en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con el desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá la oportunidad de volver a tomar la evaluación.

STAAR Alternativa 2 está disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial y que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante. Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si el desempeño exitoso en las evaluaciones EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación (PGP) del estudiante. [Ver **Graduación** en la página 53.]

### ***Falta de rendimiento satisfactorio en un EOC***

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en evaluaciones EOC, el distrito proporcionará instrucción acelerada.

Si un estudiante no asiste a la instrucción acelerada puede resultar en violaciones de la asistencia escolar requerida.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Alumnos en régimen de cuidado/custodia temporal (todos los niveles)

En un esfuerzo por proporcionar estabilidad educativa, el distrito proporcionará asistencia de inscripción y registro, así como otros servicios educativos a lo largo de la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que haya sido actualmente colocado o recién colocado en régimen de cuidado temporal (custodia temporal o permanente del estado, a veces referido como cuidado suplente).

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el enlace de cuidado temporal del distrito:

*Carrie Stevens*  
*Specialist*  
*1300 19<sup>th</sup> Street, Plano, TX 75074*  
*Carrie.Stevens@pisd.edu*

[Ver **Alumnos bajo la tutela del Estado (en régimen de cuidado o custodia temporal)** en la página 17].

### Alumnos que no tienen hogar (Todos los niveles)

Se alienta a los padres a que informen al distrito si su hijo o hija no tiene un hogar. El personal del distrito puede compartir los recursos que pueden ayudar a las familias.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes que no tienen hogar, póngase en contacto con el enlace del distrito para personas que no tienen hogar:

*Carrie Stevens*  
*Specialist / McKinney-Vento Liaison*  
*1300 19<sup>th</sup> Street, Plano, TX 75074*  
*Carrie.Stevens@pisd.edu*

[Vea **Alumnos que no tienen un hogar** en la página 18.]

### Estudiantes oradores/presentadores (todos los niveles)

El distrito ofrece a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: *Anuncios- y eventos listados en FNA(LOCAL) como Presentadores Introductorios*. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares enumerados anteriormente, el estudiante debe presentar su nombre de acuerdo con la política FNA(LOCAL).

En cumplimiento de la Ley de no-discriminación de Puntos de Vista Religiosos, la Junta Directiva de Plano ISD aprobó la política FNA(LOCAL), Derechos y Responsabilidades de los Alumnos: Expresión Estudiantil. La Ley aborda cuatro áreas generales: libertad de expresión religiosa, oradores estudiantiles, expresión religiosa en las tareas de clase y libertad para organizar grupos y actividades religiosas. El propósito de la ley es garantizar que los distritos escolares traten la expresión voluntaria de un estudiante de un punto de vista religioso sobre un tema de la misma manera que tratan la expresión voluntaria de un estudiante de un punto de vista secular (no-religioso). POLÍTICA FNA(LOCAL).

[Ver **Graduación** en la página 53 para la información relacionada con los estudiantes oradores en las ceremonias de graduación y la política FNA(LOCAL) con respecto a otras oportunidades de hablar].

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### **Escuela de verano (todos los niveles)**

El programa de aprendizaje de verano de Plano ISD ofrece a los alumnos oportunidades para reforzar y/o enriquecer las habilidades y conocimientos aprendidos durante el año escolar regular. Los programas de enriquecimiento permiten a los alumnos explorar áreas de interés, construir habilidades de pensamiento crítico, y participar en ejercicios de resolución de problemas. Los estudiantes también tienen la oportunidad de recuperar créditos y/o acelerar tomando cursos para obtener los créditos que les faltan. Nuestro programa de aprendizaje de verano también proporciona instrucción para los estudiantes que no cumplieron con el estándar de aprobación en las pruebas estatales. La información sobre la programación exacta, incluyendo fechas y lugares, se anuncia durante el semestre de primavera. Si un estudiante o sus padres tienen preguntas sobre el aprendizaje de verano, deben contactar a su consejero escolar o al departamento de Expanded Learning Pathways.

### **Tardanzas (todos los niveles)**

Un estudiante que llega tarde a clase puede ser asignado a detención o recibir otra consecuencia apropiada a su falta.

Las tardanzas no se consideran ausencias a efectos de la aplicación de la asistencia obligatoria.

### **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales didácticos (todos los niveles)**

El distrito proporciona libros de texto aprobados y otros materiales educativos a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los libros con cuidado y colocarles forros, según las indicaciones del maestro. El distrito también puede proporcionar libros de texto electrónicos y equipos tecnológicos a los estudiantes, dependiendo de los objetivos del curso.

El alumno al que se le entregue un artículo dañado deberá informar del daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o lo devuelva en una condición inaceptable pierde el derecho a libros de texto y equipo tecnológico gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o el daño sea pagado por los padres. Sin embargo, se le proporcionará al alumno los recursos didácticos y equipos necesarios para su uso en la escuela durante la jornada escolar.

### **Transferencias (todos los niveles)**

El director está autorizado a transferir a un alumno de un aula a otra.

El superintendente está autorizado a investigar y aprobar las transferencias entre escuelas.

[Ver **Transferencias-Traslados/Asignaciones para salvaguardar la seguridad** en la página 16, **Acoso escolar** en la página 26, y **Alumnos con dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504** en la página 18, para otras opciones de transferencia].

### **Transporte Escolar (Todos los niveles)**

#### **Viajes/excursiones patrocinados por la escuela**

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela están obligados a utilizar el transporte proporcionado por la escuela para ir y volver del evento. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos de la escuela, un padre puede dar su consentimiento por escrito para

## Manual del Estudiante de Plano ISD

que su hijo viaje con él o sea liberado después del evento por el padre u otro adulto designado por el padre. [Véase **Excursiones patrocinadas por la escuela** en la página 84.]

### **Autobuses y otros vehículos escolares**

El distrito pone a disposición de todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela y de cualquier estudiante que no tenga hogar, un servicio de transporte escolar. Este servicio se proporciona sin costo alguno para los estudiantes.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente. Cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben subir a los vehículos del distrito sólo en las paradas autorizadas y los conductores deben bajar a los pasajeros sólo en las paradas autorizadas.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y sean seguros. Al viajar en los vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con las normas de comportamiento establecidas en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Seguir las indicaciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No estropear el vehículo o su equipamiento.
- No sacar la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventanilla, ni sostener ningún objeto por la ventanilla, ni lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Respetar todas las normas habituales del aula.
- Estar sentados mientras el vehículo esté en movimiento.
- Abrocharse los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar por delante del mismo.
- Seguir cualquier otra norma establecida por el operador del vehículo.

La conducta indebida será castigada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, incluyendo la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

[Ver el Código de Conducta Estudiantil para las disposiciones relativas al transporte al DAEP.]

### **Vandalismo (Todos los niveles)**

No se tolera ensuciar, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Cámaras de video (Todos los niveles)

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de vídeo y audio para controlar el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las zonas comunes del campus. No se les dirá a los estudiantes cuando se esté usando el equipo.

El director revisará las grabaciones de vídeo y audio según sea necesario y documentará la conducta indebida de los estudiantes. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, el padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (como este término es definido por la ley), un director o subdirector, o la junta puede hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque equipos de grabación de vídeo y audio en ciertas aulas de educación especial autónomas. El distrito avisará antes de colocar una cámara de vídeo en un aula u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para más información o para solicitar la instalación y el funcionamiento de este equipo, hable con el director, que el distrito ha designado para coordinar la aplicación y el cumplimiento de esta ley.

[Para más información, consulte la política EHBAF(LOCAL)].

[Para las grabaciones de vídeo o de otro tipo por parte de los padres o visitantes a las aulas virtuales o presenciales, véase **Consentimiento para grabar en vídeo o audio a un alumno cuando no esté permitido por la ley** en la página 6].

### Visitantes en las escuelas (todos los niveles)

#### Visitantes en general

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de aquellos dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero reportarse a la oficina principal y cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito. Todos los visitantes deben estar preparados para mostrar su identificación.

Las personas pueden visitar las aulas y observar la instrucción virtual durante el tiempo de instrucción sólo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción o interrumpir el ambiente escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se permitirán comportamientos perturbadores o violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Ver **Consentimiento para grabar en video o audio a un alumno cuando no está permitido por la ley** en la página 6].

#### Personas no-autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador de la escuela, un oficial de recursos escolares (SRO), o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad para negar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente a petición y:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o

## Manual del Estudiante de Plano ISD

- La persona se comporta de manera inapropiada para un entorno escolar y persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o la expulsión de la propiedad del distrito pueden presentarse de acuerdo con las políticas FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[Véase el Código de Conducta Estudiantil].

### **Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes**

#### ***Grupos empresariales, cívicos y juveniles***

El distrito puede invitar a representantes de las sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para que presenten información a los estudiantes interesados sobre el ser miembros de la sociedad.

#### ***Día de las profesiones***

En la Noche Universitaria, el distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares para que presenten información a los estudiantes interesados.

### **Voluntarios (Todos los niveles)**

El distrito invita y aprecia los esfuerzos de los voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a los estudiantes. Para ser voluntario en cualquier escuela de Plano ISD, los padres deben completar una solicitud de voluntariado que se encuentra en línea en:

<https://www.pisd.edu/volunteer> .

Para preguntas sobre el voluntariado en una escuela específica, por favor, póngase en contacto con esa escuela directamente.

Para preguntas generales con respecto al programa de voluntarios de Plano ISD, por favor envíe un correo electrónico a [askPISD@pisd.edu](mailto:askPISD@pisd.edu) .

Sujeto a excepciones de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos del distrito, el distrito requiere una verificación de antecedentes penales del estado para cada voluntario, incluyendo los padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito.

### **Registro de votantes (sólo en niveles secundarios)**

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina del campus principal.

### **Bajas de la escuela (todos los niveles)**

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando las razones para el retiro y el último día que el estudiante asistirá a la escuela. Los formularios de retiro voluntario están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Por favor, avise a la escuela con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

### Glosario (no se encuentra en orden alfabético)

**Instrucción acelerada**, también conocida como instrucción suplementaria, es un programa intensivo suplementario diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir los conocimientos y habilidades requeridos en su grado escolar. Se requiere cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación exigida por el estado.

**ACT**, o American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a la universidad más utilizados. El examen puede ser requerido para la admisión a ciertos colegios o universidades.

**ACT-Aspire** está diseñado como una evaluación preparatoria para el ACT. Suelen realizarlo los estudiantes de 10<sup>o</sup> curso.

**ARD** son las siglas en inglés de Admisión, Revisión y Retiro. El comité ARD se reúne para cada estudiante que se identifica como necesitado de una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

**El comité de revisión de asistencia** es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento, de los días que se ofrece la clase. De acuerdo con las directrices adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o la nota final perdida por las ausencias.

**CPS** son las siglas de los Servicios de Protección de Menores.

**DAEP** significa Programa de Educación Alternativa Disciplinaria, una asignación o colocación para los estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

**DFPS** son las siglas del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

**DPS** significa el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

**DSHS** significa el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

**ED** significa el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

**EOC** -evaluaciones de fin de curso son obligatorias para el estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere el desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para poder graduarse. Estos exámenes se darán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos.

**ESSA** es la ley federal Every Student Succeeds Act.

**FERPA** se refiere a la Ley federal de Derechos Educativos de la Familia y Privacidad, que otorga protecciones específicas de privacidad a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como para la información del directorio, a menos que los padres de un estudiante o un estudiante de 18 años de edad o más indique a la escuela que no publique la información del directorio.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

**IEP** significa Programa Educativo Individualizado y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con necesidades educativas especiales que es elegible para los servicios de educación especial.

**IGC** es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

**ISS** se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria para la conducta indebida que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y de la asignación en un DAEP, ISS retira al estudiante de la clase regular.

**PGP** significa plan personal de graduación, que se requiere para los estudiantes de la escuela preparatoria y para cualquier estudiante en la escuela secundaria que falla una sección en una prueba obligatoria del estado o es identificado por el distrito como no es probable que obtenga un diploma de preparatoria o bachillerato antes del quinto año escolar después de que él o ella comiencen 9º.

**Pre-SAT** es la evaluación de preparación para el SAT. También sirve de base para la concesión de las Becas Nacionales al Mérito.

**SAT** se refiere al Scholastic Aptitude Test, uno de los dos exámenes de admisión a la universidad más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión en determinados colegios o universidades.

**SHAC** son las siglas de School Health Advisory Council (Consejo Asesor de Salud Escolar), un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, nombrado por el consejo escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y las cuestiones de salud se reflejen en la instrucción de educación sanitaria del distrito, así como para ayudar en otras cuestiones de bienestar de los estudiantes y los empleados.

**Sección 504** es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una necesidades educativas especiales, y exige que las escuelas proporcionen oportunidades para la igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones de instrucción apropiadas.

**STAAR** es la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

**STAAR Alternate 2** es una evaluación alternativa obligatoria del estado diseñada para estudiantes con necesidades cognitivas especiales severas que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

**STAAR Español** es una evaluación alternativa obligatoria del estado que se administra a los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

## Manual del Estudiante de Plano ISD

**Evaluaciones obligatorias del estado** son requeridas a los estudiantes en ciertos grados escolares y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades de tomar las pruebas, si es necesario, para graduarse.

**El Código de Conducta Estudiantil** se desarrolla con el consejo del comité a nivel de distrito y es adoptado por la junta directiva e identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando un estudiante puede ser removido de un salón de clases, escuela o vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP; y delinea las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión permanente. El Código de Conducta Estudiantil también aborda la notificación a los padres sobre la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

**TAC** significa el Código Administrativo de Texas.

**TEA** significa la Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

**TEC** significa el Código de Educación de Texas.

**TELPAS** son las siglas de Texas English Language Proficiency Assessment System (Sistema de Evaluación de la Competencia en Lengua Inglesa de Texas), que evalúa el progreso de los estudiantes de inglés en el aprendizaje de la lengua inglesa y se administra a aquellos que cumplen con los requisitos de participación desde kínder hasta 12º.

**TSI** son las siglas de la Iniciativa de Éxito de Texas, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de primer año de universidad para tener éxito en los programas de pre-grado en las universidades públicas de Texas.

**TXVSN** son las siglas de la Red de Escuelas Virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea a los estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un aula tradicional.

**UIL** se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización estatal voluntaria sin fines de lucro que supervisa las competiciones académicas, deportivas y musicales extracurriculares.

## Apéndice I:

### Libres de Acoso Escolar FFI(LOCAL)

---

**Nota:** Esta política aborda el acoso escolar en los estudiantes del Distrito. A efectos de esta política, el término acoso incluye el ciberacoso.

Para las disposiciones relativas a la discriminación y el acoso que involucran a los estudiantes del Distrito, vea FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para los requisitos de notificación relacionados con el abuso y la negligencia infantil, véase FFG.

---

#### **Prohibición del Acoso Escolar**

El Distrito prohíbe el acoso, incluyendo la intimidación cibernética, según lo definido por la ley estatal. [Ver FFI(LEGAL)] La represalia contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito y está prohibida.

#### Ejemplos

El acoso de un estudiante puede ocurrir por contacto físico o a través de medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, bromas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de la propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores, o el aislamiento.

#### **Represalias**

El Distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe haga una denuncia de acoso escolar, sirva de testigo o participe en una investigación.

#### Ejemplos

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, aislamiento, asalto, destrucción de la propiedad, castigos injustificados, o reducciones en las calificaciones injustificadamente. Las represalias ilegales no incluyen desprecios o molestias de poca importancia.

#### **Reportes falsos**

Un estudiante que intencionalmente hace un reporte falso, ofrece declaraciones falsas, o se niega a cooperar con una investigación del Distrito con respecto al acoso será sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

#### **Denuncia oportuna**

Las denuncias de acoso escolar se harán lo antes posible después del supuesto acto o del conocimiento del supuesto acto. El hecho de no informar inmediatamente puede perjudicar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

#### **Procedimientos de denuncia**

##### Reporte del estudiante

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso escolar o que crea que otro estudiante ha sufrido acoso escolar debe informar inmediatamente de los supuestos actos a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del Distrito. El Superintendente desarrollará procedi-